

El patrimonio agrario: la construcción cultural del territorio a través de la actividad agraria. José Castillo Ruiz y Celia Martínez Yáñez (Coordinadores). Sevilla: Universidad Internacional de Andalucía, 2015. ISBN: 978-84-7993-264-0. Enlace: <http://hdl.handle.net/10334/3525>

# El Patrimonio Agrario

## La construcción cultural del territorio a través de la actividad agraria

José Castillo Ruiz y  
Celia Martínez Yáñez  
(Coordinadores)



**un**  
i Universidad  
Internacional  
de Andalucía  
**A**



# La protección del Patrimonio Agrario en las políticas de desarrollo rural. El caso de Andalucía

**Eugenio Cejudo García**  
Profesor Titular Geografía Humana  
Universidad de Granada

El patrimonio agrario: la construcción cultural del territorio a través de la actividad agraria. José Castillo Ruiz y Celia Martínez Yáñez (Coordinadores).  
Sevilla: Universidad Internacional de Andalucía, 2015. ISBN: 978-84-7993-264-0. Enlace: <http://hdl.handle.net/10334/3525>

Este capítulo y el siguiente deben ser entendidos como un todo en el que se aborda, por un lado –el capítulo al que ahora se enfrenta el lector- una valoración económica, social y territorial de los proyectos que se han llevado a cabo en Andalucía por parte de los Programas de Desarrollo Rural Leader y Proder durante el periodo 2002-2009. Por otro, y en el siguiente, se analizará a nivel nacional y en base a una selección de proyectos concretos, la adecuación de los mismos a la definición, características, principios, valores, etc. que nosotros propugnamos en relación al patrimonio agrario. Se tratará de acercarnos, con una cierta profundidad, a estudios de casos concretos repartidos por toda nuestra geografía nacional.

## **1. Consideraciones previas: la agricultura como elemento constitutivo de la ruralidad**

Que la importancia del mundo rural, lejos de decrecer en la Unión Europea, adquiere una mayor importancia superficial y demográfica desde su ampliación hacia el Este lo demuestra el hecho de que –según criterios de la OCDE- más de la mitad de la población de sus 28 Estados miembro viven en zonas rurales y que éstas cubren el 90% de su superficie. Por otro lado, las actividades agrarias mantienen una importancia capital en la utilización y gestión de los recursos naturales de estas zonas además de constituir una importante plataforma de diversificación económica para sus comunidades. Desde esta ineludible y necesaria ligazón entre territorio, como un producto socialmente construido en el que convergen elementos de distinta naturaleza creados o modificados, en mayor o menor medida, por el hombre en comunidad, y actividad agraria, elemento primigenio y constitutivo de la sociedad rural, surge nuestro planteamiento sobre la formulación de una nueva categoría patrimonial a la que denominamos *patrimonio agrario*: «conjunto de bienes naturales y culturales, materiales e inmateriales, generados o aprovechados por la actividad agraria a lo largo de la historia» (Castillo & Cejudo, 2012: 355; Castillo, 2013). La gestión del patrimonio natural y cultural, y el agrario en particular, a través de su conservación y puesta en valor se ha convertido en elemento irrenunciable para el desarrollo de las zonas rurales europeas.

Así es reconocido en los últimos años en las propuestas políticas realizadas por parte de la Unión Europea para estos espacios desde que en 1988 la Comisión adoptase su Comunicación sobre *El futuro del mundo rural* (Comisión de las Comunidades Europeas, 1988). Este

nuevo enfoque se traduciría en la puesta en marcha de la Iniciativa Comunitaria Leader I, II y + así como en el Programa Proder I y II como ejemplos de la concreción y consolidación, con el paso de los años, de un nuevo modelo de desarrollo rural sostenible. Esta nueva forma de afrontar el desarrollo de las zonas rurales de la UE se sustenta en una nueva metodología de trabajo a través de la puesta en marcha en cada territorio de proyectos pensados y dirigidos por agentes locales del mundo rural tendentes a la diversificación productiva de sus actividades y a la mejora de la calidad de vida de sus habitantes a través de medidas subvencionables encaminadas a la renovación de las comunidades rurales; la mejora de servicios, infraestructuras y equipamientos básicos; la potenciación de las producciones endógenas; la recuperación de lo local a través de la puesta en valor de su patrimonio natural y cultural así como a la aparición de un nuevo perfil de empresarios y actores locales ligados a las políticas sociales (Esparcia & Noguera & Ferrer, 2003; Red Rural Nacional, 2012).

Nuevas formas de abordar problemas que tienen sus orígenes en el proceso de desagrarización y despoblación que sufren estos territorios desde mediados del siglo pasado, acompañado de un profundo y progresivo proceso de homogeneización en las pautas de comportamiento impuestas por la modernidad de lo urbano. Ello supuso la pérdida de las señas de identidad de las comunidades rurales e impregnó de un carácter peyorativo todo lo concerniente al mundo rural. Este proceso de hegemonía absoluta de la ciudad frente al carácter deprimido y atrasado de lo rural –hecho muy alejado de la realidad como señalan, desde el punto de vista de lo político, Herrera y Markoff, (2013: 13-19)- empieza a cambiar en las dos últimas décadas del siglo XX, momento en el que lo rural, los pueblos –siendo aún territorios deprimidos- pasan a ser percibidos como áreas potencialmente atractivas. Visión que, de forma paradójica, está más extendida entre los urbanitas que entre sus residentes habituales. Desde esta nueva óptica, la sociedad –urbana esencialmente- se acerca al mundo rural en busca de nuevas funciones productivas –más allá de las tradicionales actividades agrarias-, recreativas, medioambientales, de ocio y descanso, etc., a partir de la recuperación y valorización de los elementos culturales y naturales, patrimoniales en suma, que habían identificado la economía, cultura, costumbres, etc., de estos territorios.

Esta nueva funcionalidad que reclaman los urbanitas a estos territorios, y que se traduce en un acercamiento teórico del mundo rural y urbano

a través de un fuerte proceso de ruurbanización, ha conllevado un vertiginoso desarrollo de espacios residenciales dispersos en muchos de estos territorios (Brandis, 2007: 27-39). Ello ha supuesto la recuperación demográfica de algunos de estos espacios fundamentalmente ligados a la actividad turística, caso de la zona litoral andaluza (Galacho, 2005), o a la segunda residencia como ocurre en las zonas rurales catalanas (Armesto & García & Sánchez, 2005). Lo dicho no nos debe hacer olvidar que, por un lado, la despoblación y el envejecimiento sigue siendo la tónica general de estos territorios y, por otro, que los actuales procesos de urbanización dispersa llevan aparejados una cada vez mayor fragmentación funcional, social y territorial. Este proceso, aun suponiendo una oportunidad para su desarrollo, no está exento de ciertos riesgos. Señalamos sólo tres. El desconocimiento que el urbanita tiene del mundo rural le lleva a «crear» su propio medio rural buscando aquello que les resulta atractivo o idílico («paz», «tranquilidad», «aislamiento») o que le permite «disfrutar» de la práctica de deportes de riesgo o aventura sobre los obstáculos naturales que el habitante de estas zonas «padece» todos los días del año. En este contexto, las actuaciones que se proyecten, ligadas a las políticas de desarrollo rural, deben hacerse pensando en «las necesidades de los habitantes rurales y no, únicamente, de los urbanitas que visitan ocasionalmente estos territorios» (Moltó & Hernández, 2004: 72). Finalmente, la agricultura no es sólo una actividad económica, ha sido la creadora de ese *patrimonio agrario*, de esos paisajes culturales que ahora atraen a sus visitantes, lo que no nos puede llevar a convertir al agricultor en subsidiado ambientalista. Las externalidades positivas que su actividad genera para el conjunto de la sociedad deben ser recompensadas y complementar la renta obtenida a través del desarrollo de la actividad agraria, entendida como piedra angular del desarrollo rural y orientada a la obtención de productos de calidad cada vez más demandados (Moliner, 2006: 104-106).

Es desde esta perspectiva del desarrollo rural, en la que la multifuncionalidad de estos espacios se conjuga con nuevos enfoques metodológicos para abordarlo, desde donde se entiende la conservación y la puesta en valor del *patrimonio agrario* como motor de desarrollo rural así como referente identitario de estos territorios, valorado y protegido por autóctonos y foráneos. «El futuro de un territorio rural puede depender de su capacidad para utilizar la herencia de su pasado en el momento oportuno. La valorización del patrimonio supone un componente ineludible para el proceso de desarrollo local» (Plaza, 2006: 84).

## 2. La Política de Desarrollo Rural de la Unión Europea: del olvido al reconocimiento del patrimonio como eje central del desarrollo

Que en los primeros momentos de la puesta en marcha de la Política Agraria Comunitaria las medidas de carácter socio-territorial estuvieron claramente marginadas en aras del autoabastecimiento agrario a través de la modernización y del incremento de la productividad, ni sorprendió en su momento ni necesita mayor argumentación. En los años setenta aparece un primer elemento territorial con la Directiva 268/75 de áreas de montaña y zonas desfavorecidas<sup>1</sup> cuya finalidad no era otra que detener el éxodo agrícola y rural así como la conservación del entorno y el paisaje naturales. Otras actuaciones en este sentido, como las Directivas socioestructurales, ligadas a la modernización de las explotaciones, la cualificación profesional de los trabajadores agrarios o el cese anticipado de la actividad<sup>2</sup>, tuvieron un escaso impacto debido básicamente a su limitada dotación presupuestaria.

En los años ochenta se hizo manifiesta la urgencia de prestar una atención específica a las áreas rurales y de diseñar políticas adecuadas a sus necesidades, especialmente al incrementarse los desequilibrios territoriales, básicamente rurales, tras las incorporaciones producidas en esta década<sup>3</sup>. Es en este contexto en el que se produce la aparición en 1988 tanto de la Comunicación sobre *El futuro del mundo rural* como de la *reforma de los Fondos Estructurales* y los trabajos para lo que será la *reforma de la PAC* de 1992. Estos tres hechos son esenciales en nuestro propósito por varios motivos. Porque la Comunicación de 1988 plantea de forma expresa el carácter multifuncional del mundo rural, la necesidad de diversidad de estrategias ante los diferentes problemas y territorios que lo componen así como una metodología para abordarlos participativa e integradora, que tendrá su plasmación en el enfoque Leader. Por su parte, la reforma de los Fondos Estructurales supuso el relanzamiento financiero de la Política Regional y el nacimiento de la que ha sido la bandera de la Política de Desarrollo Rural europea desde ese momento: la Iniciativa Comunitaria Leader. Ésta tiene como objetivo fundamental el impulso del desarrollo socioeconómico de los espacios rurales propiciando su diversificación productiva a través de: un enfoque territorial, la subsidiariedad, la flexibilidad, la

---

1. DO. L. 128 de 19/03/1975.

2. Directivas 159/72; 160/72 y 161/72 (DO. L. 96 de 23.4.1972).

3. Irlanda, Grecia España y Portugal.

participación y la corresponsabilidad de los agentes locales en su propio desarrollo. En este enfoque el territorio y la valorización de sus recursos (dentro de los cuales el patrimonio va adquiriendo un papel protagonista) pasan a ser factores estratégicos en la puesta en marcha de acciones de desarrollo sostenible. Por último, la reforma de la PAC de 1992, además del cambio en la filosofía de ayuda al sector agrario, agrupa a una serie de actuaciones –denominadas Medidas de Acompañamiento- que van a adquirir cada vez más importancia en relación con la protección medioambiental de estos espacios rurales. Estos principios se refrendaron en la I Conferencia Europea sobre el Desarrollo Rural (1996).

En este panorama sombrío destaca, por méritos propios, la Iniciativa Comunitaria Leader y el Programa Proder, considerado como «la primera política española de desarrollo de áreas rurales con enfoque territorial e integrado» (MAPA, 2003: 644). Sus actuaciones han sido criticadas desde muchas perspectivas: la discutible credibilidad de los datos que aportan algunos Informes finales (Navarro, 2007), pasando por los problemas derivados de una novedosa metodología de trabajo, la desconfianza de ciertos sectores y agentes de la sociedad rural –los agricultores y sus asociaciones son el ejemplo más evidente-, la politización de la Grupos encargados de llevar a cabo dichos programas o la utilización de sus fondos por parte de los ayuntamientos para cubrir, ante la ausencia de iniciativa privada, lícitamente necesidades que sus exiguos presupuestos impiden (Alario & Baraja, 2006: 291). Ahora bien, su valoración positiva general es poco discutible aunque deba ser entendida más en términos cualitativos que cuantitativos –en muchos casos menor de la esperada- (Frutos & Hernández & Ruíz, 2006: 265); concentrada en los núcleos ya de por sí más dinámicos (Cejudo y Navarro, 2003, 2009, 2011)- o vista más como camino a seguir que como realidad alcanzada en busca de los «beneficios y sinergias que en términos sociales y económicos puedan ser capaces de generar dichas inversiones en el medio y largo plazo» (Márquez et al, 2006: 312-313).

A mediados de los años noventa la UE contaba con una serie de instrumentos para responder a los objetivos de reestructuración agrícola, desarrollo territorial/local e integración medioambiental pero no disponía, ni real ni formalmente, de una Política de Desarrollo Rural como tal (Delgado, 2004: 259). Con la aprobación de la llamada Agenda 2000 (Comisión Europea, 1997) en el Consejo de Berlín de 1999 se produce la aparición formal de dicha política dentro del

acervo comunitario al establecerse que la PAC, a partir de entonces, se sustentaría en dos «pilares»: el primero orientado a la política de mercados, el segundo al desarrollo rural. Este segundo pilar de la PAC se articuló en torno a dos Reglamentos<sup>4,5</sup> de aplicación general para el territorio europeo y a la puesta en marcha de la iniciativa Leader+<sup>6</sup> y Proder II<sup>7</sup> en clara sintonía y evolución con las predecesoras Leader I y II así como Proder I, respectivamente. Estamos con este desarrollo normativo ante la formalización de una política de Desarrollo Rural, concebida como una parte muy menor de la PAC, que adquiere carta de naturaleza política y jurídica dentro de la UE. Pero que se «visualice» normativamente una política no lleva implícito, necesariamente, que se formule y desarrolle como tal. Ello es así porque los Reglamentos antes citados no supusieron ninguna novedad real ni a nivel de medidas ni de un mayor esfuerzo financiero.

Por su parte, la nueva iniciativa comunitaria Leader+ -convertida ya en «todo un fenómeno mediático, social, político y, en parte, también económico» (Esparcia, 2006: 88-89)- plantea dar un salto de las acciones innovadoras de Leader II a los espacios innovadores, situando el territorio como elemento central de las estrategias de desarrollo. El territorio ha de ser considerado como un todo aglutinador de los diferentes recursos existentes a la vez que valor añadido en las diferentes estrategias de calidad e innovación. En definitiva, como establece el apartado 8 de la Comunicación sobre Leader +, su objetivo es «incitar y ayudar a los agentes del mundo rural a reflexionar sobre el potencial de su territorio, en una perspectiva más a largo plazo, y el fomentar la aplicación de estrategias originales de desarrollo sostenible, integradas, de calidad y destinadas a la experimentación

---

4. Reglamento (CE) nº 1257/1999 del Consejo, de 17 de mayo, sobre la ayuda al desarrollo rural a cargo del Fondo Europeo de Orientación y de Garantía Agrícola (FEOGA) y por el que se modifican y derogan determinados Reglamentos (DO. L 160 de 26.6.1999).

5. Reglamento (CE) nº 1259/99 del Consejo, de 17 de mayo, por el que se establece las normas comunes para los regímenes de ayuda directa en el marco de la política agrícola común que se aplicarán a los pagos abonados directamente a los agricultores (DO. L 160 de 26.6.1999).

6. Comunicación de la Comisión a los Estados miembro, de 14 de abril de 2000, por la que se fijan orientaciones sobre la Iniciativa Comunitaria de desarrollo rural (Leader+) (DO. C 139 de 18.5.2000).

7. Real Decreto 2/2002, de 11 de enero, por el que se regula la aplicación de la Iniciativa Comunitaria Leader+ y los programas de desarrollo endógeno de grupos de acción local incluidos en los Programas Operativos Integrados y en los Programas de Desarrollo Rural (PRODER) (BOE nº 11 de 12 de enero).

de nuevas formas de valorización del Patrimonio Natural y Cultural, de mejora del entorno económico, a fin de contribuir a la creación de empleo y de mejora de la capacidad de organización de las respectivas comunidades». Estamos, a nuestro entender, ante la actuación en la que con mayor claridad se concreta el maridaje entre desarrollo rural y patrimonio territorial, *agrario* en nuestro caso, a través de la gestión y puesta en valor de los diferentes recursos naturales y culturales que conforman éste.

Finalmente, y para completar este sucinto recorrido por la Política de Desarrollo Rural europea, añadimos dos elementos más a tener en cuenta para el periodo 2007-13<sup>8</sup>. De un lado, la reforma de la PAC que se instaura a partir de 2003-4<sup>9</sup> en la medida en que refuerza de forma clara el carácter multifuncional de la agricultura a la vez que dota al desarrollo rural de más fondos, al menos teóricamente. De otro, la celebración en noviembre de 2003 de la II Conferencia Europea sobre Desarrollo Rural en Salzburgo bajo el lema *Sembrar las semillas del futuro rural. Perspectivas de la política rural en una Europa ampliada*. Las conclusiones adoptadas establecen los principios que inspiran la, a día de hoy, aún vigente Política de Desarrollo Rural europea. El Reglamento 1689/2005, que crea el FEADER<sup>10</sup>, y la Decisión 2006/144/CE<sup>11</sup> sobre las Directrices Estratégicas europeas de desarrollo rural son el punto de partida real de esta nueva etapa. En este nuevo Reglamento, bajo un sólo fondo, se ofrecen un conjunto de medidas, antes dispersas entre las políticas sectoriales y territoriales, que intentan aplicar una mayor transparencia, simplicidad y coherencia en dicha política.

Los objetivos fundamentales que se establecen en este nuevo Reglamento se expresan en su art.4:

---

8. La Política de Desarrollo Rural que se ejecutará durante el periodo de programación 2014-2020 se está gestando en el momento de escribir este texto. Los Reglamentos europeos fueron aprobados a finales de 2013 y en la actualidad se están concretando a nivel nacional y autonómico por lo que su ejecución se llevará a cabo entre 2016 y 2022.

9. Reglamentos (CE) n° 1782/2003; 795/2004; 796/2004 y 118/2005.

10. Reglamento del Consejo 1698 de 20 de septiembre de 2005 relativo a la ayuda al desarrollo rural a través de Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) (DO L 277. 21-10-2005).

11. Decisión del Consejo 144 de 20 de febrero de 2006 sobre las Directrices Estratégicas comunitarias de desarrollo rural.

- Mejorar la competitividad de la agricultura y de la silvicultura mediante la ayuda a la reestructuración, el desarrollo y la innovación;
- Mejorar el medio ambiente y el medio rural mediante ayudas a la gestión de las tierras;
- Mejorar la calidad de vida de las zonas rurales y fomentar la diversificación de la actividad económica.

Estos objetivos se aplicarán a través de la implantación de 4 Ejes. Los tres primeros temáticos, correspondiéndose con cada uno de los tres objetivos antes señalados, a los que se le une otro de carácter «transversal o metodológico» dedicado al enfoque Leader.

- El 1º contempla medidas relativas al capital humano y físico en los sectores de la agricultura, los alimentos y la silvicultura y los productos de calidad.
- El 2º pretende proteger y mejorar los recursos naturales, así como preservar los sistemas agrarios y forestales tradicionales de gran valor medioambiental y los paisajes culturales de las zonas rurales europeas.
- El 3º contribuye al desarrollo de infraestructuras locales y del capital humano en las zonas rurales para mejorar las condiciones de vida así como propiciar la diversificación de las actividades productivas.
- El 4º, basado en la experiencia del Leader, introduce posibilidades innovadoras de gobernanza partiendo de planteamientos locales de desarrollo rural de abajo a arriba. Aquí es donde se concentran la mayor parte de las actuaciones ligadas a la recuperación y valoración del patrimonio cultural y natural en el actual periodo de programación, aún en ejecución. Sin perder de vista las actuaciones que en el eje 2 se destinen los paisajes agrarios o a la protección de sistemas agrarios y forestales tradicionales.

Esta creciente importancia del patrimonio cultural y natural en las políticas relacionadas con el desarrollo rural se ha trasladado también a los fondos que se le han destinado, véase MAPA (2003) y Cejudo, Sáenz y Maroto (2009). Para actualizar los trabajos antes citados, añadir que nuestro país tiene asignados 8.053 M€ procedentes de fondos FAEDER para el periodo 2014-2020, de ellos el 23,7% irán a Andalucía, lo que equivale a 1.906M€<sup>12</sup>. Este dato debe ser

---

12. Estas cifras son las establecidas en el acuerdo adoptado en la Conferencia Sectorial del 21 de enero de 2014 mantenida entre el Ministerio y las CC.AA.

leído como un paso más en la reducción de los fondos europeos que llegan a Andalucía, en este caso para el Desarrollo Rural, como consecuencia, por un lado, de que la cicatera y disciplinaria política financiera europea impuso para el periodo 2007-2013 el mismo dinero a repartir entre más Estados miembro, lo que ha obligado a una financiación adicional por parte de nuestro país y nuestra CC.AA. para mantener el esfuerzo inversor en estos territorios, y, por otro, de la decisión acordada en la Conferencia Sectorial, con la oposición de Andalucía, en la que los criterios de reparto establecidos por el Ministerio para la asignación de fondos del periodo 2014-2020 ha conllevado una reducción del 10% respecto del periodo anterior, único caso de todas las CC.AA. en el que esto ocurre.

*En síntesis*, después de 40 años de evolución de la PAC, se puede afirmar que la preocupación por el mundo rural se han ido acrecentando tanto en la importancia de las actuaciones llevadas a cabo como en su dotación financiera o en su filosofía, de marcado carácter sectorial en sus inicios allá por los años 70 a un componente más integrado y ruralista en los primeros años del siglo XXI. Ahora bien, la histórica falta de coherencia en las actuaciones de desarrollo rural, grave en sí misma, ha conllevado que existan serias dudas sobre su capacidad para resolver eficazmente los problemas del mundo rural, especialmente si de presupuesto se habla y se tiene en cuenta que los fondos directamente ligados a esta política no han superado el 10% del presupuesto comunitario. Sus propios errores de diseño, los intereses creados y nunca eliminados, los objetivos planteados de forma demasiado generalista, la falta de control y la burocratización de los agentes encargados de su gestión, etc., tal y como señalan informes como el del Tribunal de Cuentas de la UE (2007), tampoco ayudan a esta labor. En este contexto, la protección y puesta en valor del patrimonio natural y cultural del mundo rural propiciada por estos programas de desarrollo rural se ha convertido en una potentísima palanca de dinamización socioeconómica para estos espacios –no todos, por desgracia– a la vez que recuperadora de saberes, tradiciones, costumbres y, también, territorios que encuentran en su patrimonio su verdadera seña de identidad socioterritorial.

### 3. Clasificación, cuantificación y valoración de los proyectos ligados al Patrimonio Agrario –PAGO- en Andalucía en Leader + y Proder-A<sup>13</sup>

#### 3.1. Cuestiones metodológicas

Como hemos comentado anteriormente, han sido Leader y Proder las iniciativas en las que la recuperación y valoración del patrimonio cultural y natural adquiere su mejor expresión. En este sentido lo que nos proponemos ahora es valorar la importancia que en Andalucía y para el periodo 2002-2008 han tenido las actuaciones ligadas al *patrimonio agrario* desde el punto de vista financiero, social y territorial dentro de la Iniciativa Leader+ y Proder-A. En el primer caso tanto en su Eje 1, Estrategia de desarrollo, como su Eje 2.1, Cooperación de carácter interterritorial; en el segundo, Proder se concretó en la inclusión, dentro del Programa Operativo Integrado de Andalucía (POIA), de dos medidas insertas dentro de su Eje 7 dedicado a agricultura y desarrollo rural. Hablamos de la medida 7.55 -desarrollo endógeno de zonas rurales en el ámbito agrario: diversificación agraria- financiada por el FEOGA-O y la 7.59 -desarrollo endógeno de zonas rurales no ligado a actividades agrarias- financiada por el FEDER.

Desde un punto de vista metodológico el trabajo se ha realizado en base a la relación de proyectos aprobados durante el periodo 2002-2008 proporcionada por la Dirección General de Desarrollo Territorial de la Junta de Andalucía a través de la aplicación informática SEGGES. La información aportada detalla a nivel de expediente su denominación, promotor, tipo de destinatario, municipio de ejecución, GDR que lo implementa, medida a la que se acoge, inversión total comprobada, subvención certificada, inversión privada certificada, empleos creados y consolidados –diferenciando hombres, mujeres y menores de 30 años-, estado del expediente, entre otra información. Ello se ha traducido en una relación de más de 9.500 expedientes, de los que se ejecutaron algo más de 8.200, con una inversión total comprobada de más de 928M€ de los que 347,6 son subvenciones públicas.

Por otro lado, para valorar los proyectos relacionados con el *patrimonio agrario* se ha establecido una serie de áreas temáticas en las que concretar la diversidad de actuaciones que se han podido rastrear tras

---

13. Es el único periodo que se encuentra acabado y, por tanto, se dispone de sus datos definitivos. El siguiente, 2007-2013, se está ejecutando y finalizará durante 2015.

el análisis inicial de la denominación de cada uno de los proyectos. Son las siguientes:

1. Sellos y Marcas de Calidad.
2. Agricultura ecológica y prácticas agrarias tradicionales (incluidas actividades formativas).
3. Gastronomía y productos locales.
4. Patrimonio inmaterial: fiestas y tradiciones.
5. Intervenciones sobre bienes muebles e inmuebles.
6. Museos y Centros de Interpretación.
7. Material, publicaciones o inventarios.
8. Rutas e itinerarios.
9. Razas autóctonas.
10. Paisaje agrario.
11. Vías pecuarias o caminos rurales.
12. Difusión, puesta en valor y turismo.
13. Modernización y puesta en marcha de producciones artesanales.

Sobre estos planteamientos, la selección de los proyectos y su catalogación dentro de las diferentes áreas fijadas se ha realizado en base a la denominación de cada uno de los expedientes aprobados durante dicho periodo así como y de búsqueda a través de la red de aquellos que nos generaron dudas. Con todo lo «subjetivo» que pudiese parecer la fórmula adoptada, entendemos que es la mejor opción de las posibles. En primer lugar, porque el volumen de expedientes a revisar, más 9.500 repartidos por toda la geografía andaluza -en el supuesto de que se conservasen y se diesen los permisos para su estudio- lo hace inviable para un trabajo como el que aquí se presenta. En segundo lugar, porque no hay disponible en las web de los GDR ni de la Junta de Andalucía ni del Ministerio una información más detallada que la suministrada a partir de la aplicación SEGGES, si lo que se plantea, como es el caso, es un estudio que contemple una visión global de todas las iniciativas aprobadas. En tercer lugar, porque la alternativa disponible era la de utilizar la clasificación realizada desde los diferentes GDR en base a «medidas», «ámbitos» y «líneas». No hemos adoptado esta opción por varios motivos:

- Primero, al tratarse de dos programas distintos –Leader y Proderes bastante problemático «casarlos»; de hecho mientras el primero habla de «ámbitos» el segundo lo hace de «líneas» y sólo los códigos asignados a cada expediente dentro de estas dos categorías podrían, al menos teóricamente, permitir esa unión.

- Segundo, porque aun realizándola, la revisión de los registros ha puesto de manifiesto bastante heterogeneidad en las temáticas de los proyectos que se han integrado en un mismo ámbito o línea, lo que nos lleva a pensar en unos criterios de clasificación bastante dispares (no se olvide que ésta se establece en cada uno de los 50 GDR andaluces) y en la que, además de aspectos de adecuación temática entre los proyectos y su adscripción a líneas o ámbitos concretos –que damos por sentado como criterio básico-, podrían existir otros, «distorsionadores», que tendrían que ver más con «ajustes» entre las propuestas recibidas por parte de los emprendedores y las disponibilidades financieras de las diferentes medidas o ámbitos de cada GDR.
- Tercero, y sobre todo, las categorías que están establecidas no se adaptan a las áreas temáticas que hemos propuesto.

### **3.2. Inversión realizada y subvención recibida en proyectos PAGO**

La primera de las variables que queremos abordar es la distribución del número de proyectos finalizados así como la inversión realizada en los diferentes GDR, para ello que se ha realizado la tabla 1 y el mapa 1.

Se han contabilizado un total de 680 proyectos finalizados ligados al *patrimonio agrario* (PAGO a partir de ahora) lo que conlleva una inversión total de 47.341.068€ de los que 24.708.848 son subvenciones de carácter público, ya sean procedentes de fondos europeos, nacionales o autonómicos. Resaltamos el hecho de que están finalizados ya que en la base de datos suministrada por la Junta de Andalucía encontramos un total de 734 proyectos PAGO pero, bien por desestimación bien por renuncia, la cifra de los que se llevaron a la práctica fue de 680, lo que supone el 92,6% de los aprobados. Este porcentaje entre los que se comienza y los que se finalizan es bastante superior al conjunto de todos los proyectos ya que de los más de 9.500 que iniciaron la andadura se finalizaron un total de 8.221, el 86,1%. La explicación más plausible para esta significativa diferencia podría estar, al final de capítulo lo podremos corroborar, en el tipo de emprendedor que los lleva a cabo en la medida en que si, como sospechamos, son mayoritariamente públicos o semipúblicos –GDR- la disponibilidad financiera es más segura y la subvención que se concede a estas actuaciones es mayor, por lo que es más difícil que, por cuestiones financieras, se termine renunciando a ellos.

En este mismo sentido la importancia de la subvención certificada, y recibida finalmente<sup>14</sup>, por actuaciones PAGO suponen el 52,19% de la inversión total, es decir, más de la mitad del dinero que han costado estos proyectos tienen una procedencia pública<sup>15</sup>. Este porcentaje es bastante menor para el conjunto de las actuaciones Leader y Proder finalizadas alcanzado sólo el 37,45%; de los 928,1M€ de euros de inversión total 347,6 fueron subvenciones públicas. La explicación tiene que ver con lo que ya apuntábamos antes en relación con la mayor o menor subvención que recibe un proyecto en base a la medida o promotor que lo ejecute.

Ante estas cifras «mareantes» convendría tener claro, desde ya y como no podría ser de otra manera, que la importancia que el conjunto de todos los proyectos PAGO tiene con respecto al total de fondos destinados al desarrollo rural a través de Leader y Proder es escasa, aunque más que significativa. Representan el 8,23% del total de proyectos finalizados, el 5,1% de las inversiones comprobadas y el 7,11% de las subvenciones recibidas en Andalucía. El desequilibrio que se manifiesta entre el número de proyectos y la inversión realizada nos habla de la existencia de una importante cantidad de iniciativas ligadas a cuestiones de divulgación y/o promoción que requieren, por lo general, una escasa inversión –al menos es lo que intuimos durante el proceso de filtrado de los listados-. Ello se traduce en que la inversión media de los proyectos PAGO -62.949€- sea casi la mitad de la que se registra para el conjunto -112.896€-.

Si estas son las grandes cifras, el gráfico 1 nos acerca a una primera aproximación territorial de la inversión por provincia<sup>16</sup>. Se comprueba que es la provincia granadina en la que más proyectos e inversión hemos encontrado dentro del conjunto andaluz, con casi una cuarta parte del total. En concreto hemos referenciado 120 proyectos que

---

14. Las subvenciones, que varían en función de las diferentes «medidas» establecidas en las que se inserta el proyecto, se conceden en función de unas previsiones de inversión y gasto concreto a llevar a cabo por parte del promotor, sea público o privado, pero se reciben una vez que se ha certificado la inversión total finalmente realizada. Es común que la subvención «concedida» no sea la «certificada», que es la que finalmente recibe el destinatario.

15. Lo que no conviene confundir con el total de dinero público que se dedica a este tipo de actuaciones en la medida en que para obtener este dato habría que sumar a esta cantidad la inversión privada realizada por promotores públicos que también lo es.

16. Debemos aclarar que la clasificación se realiza en base al municipio en el que de «ejecuta» la inversión, no en la que se encuentra ubicado o reside el promotor de la misma. Es por ello que aparecen dos ítems que pudieran resultar «extraños» para el lector como el de «varias provincias» y Valencia.

han supuesto una inversión de más 11M€, de los que el 45,19% es subvención. Estas cifras hacen que Granada acumule el 17,65% de los proyectos PAGO finalizados, el 23,38% de la inversión comprobada –lo que equivale a una inversión media por proyecto de 92.225€–, el 20,34 de la subvención y el 26,8% de la inversión privada de Andalucía. Si esta es la cara, la cruz la ejemplifican las provincias de Almería y Huelva con valores de inversión muy parecidos -6,36 y 6,78%, respectivamente- mientras que las restantes ofrecen una situación «intermedia» que oscila entre el 11,22% de Cádiz y el 12,53 de Sevilla. Granada se convierte, por tanto, en la adalid del *patrimonio agrario* no sólo por su significación en número de proyectos o de inversión comprobada sino también, lo que nos parece especialmente interesante, por el hecho de que el porcentaje de inversión privada (26,8%) sobrepasa al de inversión total y el de subvención (20,24%) es inferior al de inversión dentro del reparto provincial. La lectura de esto es que en la provincia nazarí, al igual que en Sevilla, se necesita una menor subvención pública que en el resto de las provincias lo que podría deberse al tipo de proyectos que se realizan.

Pero a nadie se le escapa que dentro de cada provincia actúan varios GDR que son los que gestionan estos fondos, ya sea en proyectos propios, dentro de su estrategia de desarrollo, ya con otros a través de acciones conjuntas interterritoriales. En efecto, el primer comentario que nos ofrece la tabla 1 es que a nivel de inversión hay 19 GDR repartidos por Andalucía en los que ésta supera el millón de euros -cifra aleatoria pero emblemática-, sumando un total de 31,7M€ lo que

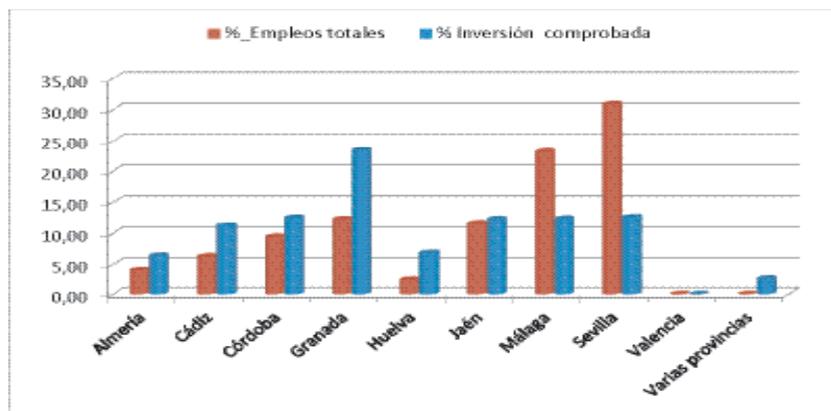


Gráfico 1. Inversión y empleos PAGO por provincias (%).  
FUENTE: Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.  
Elaboración Propia.

Tabla 1. Proyectos PAGO finalizados e inversión realizada según GDR entre 2000-08 en Andalucía (Euros).

	Grupo Desarrollo Rural	Proyectos PAGO				Ratios Total/PAGO (%)		
		Finalizados	Inversión	Subvención	Inver_media	Finalizados	Inversión	Subvención
Almería	ALMANZORA	15	766.943	459.519	51.130	9,55	5,18	7,00
	ALPUJARRA-SIERRA NEVADA	20	2.167.057	853.008	108.353	12,50	12,58	13,43
	FILABRES-ALHAMILLA	12	946.859	289.247	78.905	8,33	6,42	4,80
	LEVANTE ALMERIENSE	7	240.340	148.063	34.334	5,74	1,49	2,27
	LOS VÉLEZ	10	681.648	309.796	68.165	6,80	3,62	4,49
Cádiz	LOS ALCORNOCALES	9	547.473	393.371	60.830	7,89	2,68	5,37
	JEREZ	12	990.735	564.314	82.561	7,10	7,65	8,96
	LITORAL DE LA JANDA	14	2.110.985	1.036.452	150.785	11,11	10,23	15,11
	SIERRA DE CÁDIZ	12	1.309.565	806.833	109.130	8,22	5,89	10,21
Córdoba	CAMPIÑA SUR DE CÓRDOBA	5	555.797	159.665	111.159	6,17	3,92	2,39
	GUADAJÓZ - CAMPIÑA ESTE	18	847.971	537.318	47.110	9,68	3,81	8,35
	VALLE DEL ALTO GUADIATO	17	543.160	235.419	31.951	9,04	2,24	2,87
	MEDIO GUADALQUIVIR	17	1.005.813	717.266	59.165	10,83	3,72	8,71
	LOS PEDROCHES	12	574.465	278.965	47.872	7,59	2,69	3,97
	SIERRA MORENA CORDOBESA	5	220.414	165.935	44.083	2,69	1,24	1,87
	SUBBÉTICA CORDOBESA	14	1.810.674	840.420	129.334	9,93	7,95	12,57
Granada	ARCO NORESTE DE LA VEGA	10	1.103.323	555.287	110.332	8,62	6,92	9,62
	GUADIX	22	2.673.277	1.765.152	121.513	11,52	11,52	15,82
	LOS MONTES DE GRANADA	3	189.541	54.336	63.180	2,46	1,11	0,95
	ALTIPLANO DE GRANADA	17	1.911.305	871.890	112.430	11,89	11,48	13,56
	PONIENTE GRANADINO	33	4.404.407	2.513.783	133.467	22,60	22,69	27,80
	APROVALLE-TEMPLE	31	1.034.124	499.503	33.359	17,03	5,63	7,74
	VEGA-SIERRA ELVIRA	5	198.738	110.118	39.748	3,09	1,07	1,90
Huelva	ANDÉVALO OCCIDENTAL	27	452.185	446.242	16.748	11,11	2,49	5,73
	S. ARACENA Y PICOS DE AROCHE	33	1.955.296	1.046.314	59.251	16,02	11,04	14,36
	CONDADO DE HUELVA	6	522.923	261.963	87.154	4,23	2,56	3,95
	COSTA OCCIDENTAL	4	139.630	51.465	34.908	2,21	0,73	1,31
	CUENCA MINERA	3	51.489	31.170	17.163	1,44	0,28	0,44
Jaén	SIERRA DE CAZORLA	1	30.051	30.051	30.051	0,68	0,17	0,45
	CAMPIÑA NORTE DE JAÉN	7	609.309	225.242	87.044	3,47	3,13	2,90
	CONDADO DE JAÉN	21	1.261.620	838.302	60.077	13,21	9,97	13,03
	LA LOMA Y LAS VILLAS	7	232.895	144.908	33.271	3,59	1,01	2,09
	SIERRA MÁGICA	22	1.152.959	576.603	52.407	10,84	6,42	8,38
	SIERRA DE SEGURA	14	812.710	612.805	58.051	11,38	5,98	10,29
	SIERRA SUR DE JAÉN	20	1.116.840	412.490	55.842	9,22	5,20	5,59
Málaga	ANTEQUERA	23	431.766	253.066	18.772	10,60	2,42	4,00
	LA AXARQUÍA	8	446.206	311.776	55.776	7,77	2,54	5,15
	TERRITORIO NORORIENTAL	19	1.360.217	550.192	71.590	9,84	8,46	9,43
	VALLE DEL GUADALHORCE	15	1.204.492	562.333	80.299	8,67	7,47	8,70
	GUADALTEBA	7	807.322	437.575	115.332	5,30	4,93	6,65
	SERRANÍA DE RONDA	27	1.174.336	892.774	43.494	15,88	8,11	14,09
Sevilla	SIERRA DE LAS NIEVES	8	441.369	395.898	55.171	3,76	2,93	5,41
	CAMPIÑA Y LOS ALCORES	15	1.671.906	278.438	111.460	6,07	7,62	3,96
	BAJO GUADALQUIVIR	20	966.890	500.725	48.345	9,35	4,59	6,93
	ALJARAFE-DOÑANA	14	445.763	240.625	31.840	7,41	1,96	2,86
	CORREDOR DE LA PLATA	5	254.465	152.061	50.893	3,91	1,43	2,26
	ESTEPA-SIERRA SUR	10	617.674	437.406	61.767	9,52	4,84	6,52
	GRAN VEGA DE SEVILLA	9	1.272.075	336.204	141.342	5,88	4,82	5,08
	SERRANÍA SUROESTE	12	965.294	416.440	80.441	5,91	4,80	4,56
	SIERRA MORENA SEVILLANA	3	108.770	100.123	36.257	2,73	0,71	1,47
TOTAL		680	47.341.068	24.708.848	69.619	8,27	5,10	7,11

FUENTE: Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. Elaboración Propia.

equivale al 67% del total. Es evidente que esta cifra los convierte en los impulsores de los proyectos PAGO. En sentido contrario, en 13 de ellos sus valores no superan los 250.000€ y suponen menos del 7% de los fondos invertidos. Los 18 restantes tienen unos niveles de inversión comprendido entre los dos intervalos establecidos anteriormente.

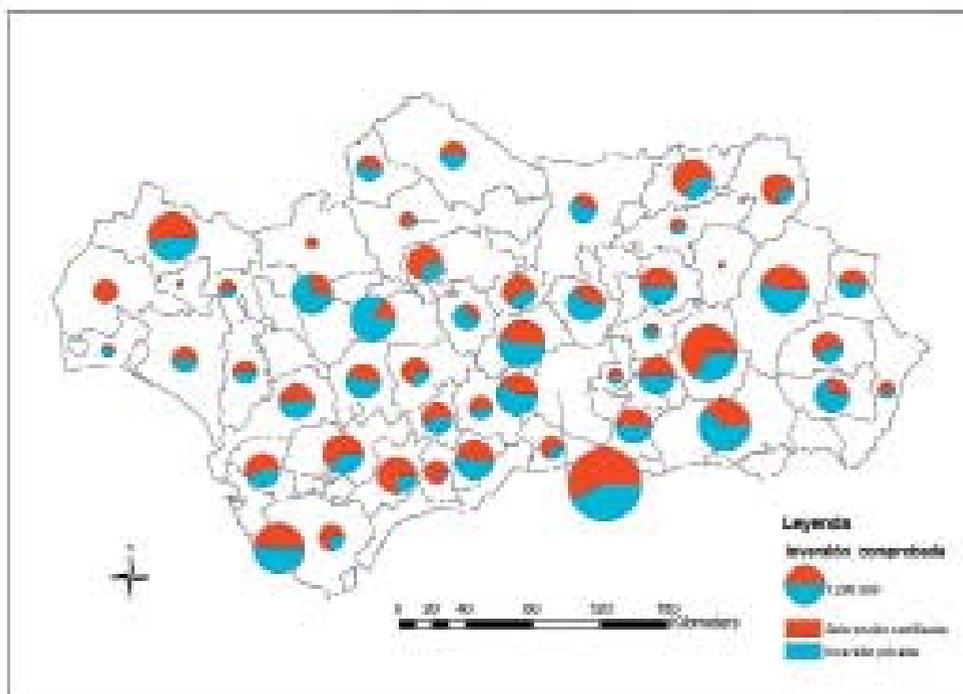
Pero si nos centramos en los Grupos «millonarios» podemos obtener algunas conclusiones más. La primera es que todas las provincias cuentan con, al menos, un Grupo que ha destinado a PAGO más 1M€ si bien Almería y Huelva sólo tienen 1 cada una y en el extremo opuesto en Granada 5 de los 7 GDR que la componen han superado ese límite. Ello ratifica la idea de que la importancia que en Granada se le concede al *patrimonio agrario* va más allá del interés puntual de un colectivo determinado para convertirse en una apuesta estratégica de carácter territorial. En esta misma línea hay una segunda lectura importante a realizar, nos referimos al hecho de que sea el GDR del Poniente Granadino el que, con mucha diferencia, más fondos dedica a PAGO con una inversión que alcanza los 4.404.407€ de los que algo más de la mitad fueron subvenciones. La importancia de este Grupo radica en el hecho de su apuesta por la valoración del *patrimonio agrario* como elemento identitario y dinamizador del territorio que gestiona, sin olvidar que ha contado con fondos procedentes tanto de Proder como de Leader 1 y Leader 2.1 –todos los posibles-, aspecto éste que en nada quita valor a su apuesta en la medida en que no es el único que se encuentra en esta situación.

Este hecho nos lleva a preguntarnos si se puede establecer una especie de «especialización» en PAGO de los diferentes GDR, más allá de lo llevamos dicho hasta ahora. Para ello hemos relativizado la inversión realizada en PAGO por los diferentes GDR en base a la inversión global realizada por cada uno de ellos, lo que nos permite saber el porcentaje de éste que dedican a aquél –ver columna ratio total/PAGO\_inversión-.

Si entendemos por «especializados en PAGO» aquellos que superan en un 50% la media andaluza -5,10%-, lo que equivale a un 7,86%, resulta que sólo 10 Grupos superan este umbral y a la cabeza se encuentra, de nuevo, el Poniente Granadino al dedicar el 22,69% de sus fondos al *patrimonio agrario*, seguido de Alpujarra-Sierra Nevada (Almería) con el 12,58% y Guadix y el Altiplano de Granada en tercera y cuarta posición. Llama la atención en este ranking varias cuestiones. Estos 10 Grupos se reparten por todas las provincias, menos Sevilla,



granadina. Pero es más, entre los 19 GDR con una inversión de más de 1M€, que en su conjunto acaparan el 67% de toda la inversión, se encuentran 5 de los 7 que componen la provincia. Si todo ello no fuese suficiente para afirmar que el patrimonio agrario se ha convertido en la provincia granadina en una apuesta identitaria y estratégica de dinamización territorial, debemos señalar que los GDR del Poniente, Guadix y el Altiplano granadino ocupan 3 de los 4 primeros puestos en una lista de especialización en proyectos PAGO al ser los que más gastan en términos absolutos y, a la vez, presentan una mayor ratio de inversión en esta temática respecto de su gasto total.



Mapa 1. Inversión comprobada en proyectos ligados a PAGO en Andalucía. FUENTE: Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. Elaboración Propia.

### 3.3. Empleo generado en proyectos PAGO: la importancia de las mujeres y los jóvenes

Si importante es conocer la distribución e inversión de dichos proyectos, no lo es menos su traducción en el empleo generado, ya sea nuevo ya

sea empleo consolidado distinguiendo, además, el género y edad de los beneficiarios –véase la tabla 2 y el mapa 2-<sup>17</sup>.

Con una cierta perspectiva histórica en torno a Leader y Proder se puede afirmar que, junto a su inicial visión como una metodología para abordar los problemas del mundo rural, éste también fue concebido como un instrumento de poder, a diferentes niveles administrativos, y por su control disputaron los diferentes agentes de la escala local (Esparcia, 2011). Sólo con las últimas modificaciones normativas, que obligan a una mayor presencia de la sociedad civil en los órganos de decisión de los GDR, y la progresiva asunción de la naturaleza del enfoque se ha profundizado en su concepción como un instrumento para contribuir al desarrollo rural, en torno al cual se empiezan a generar compromisos colectivos y participativos cada vez más sólidos. En definitiva, del «*buen gobierno*» fundamentado en el papel insustituible del Estado y en un mayor protagonismo de la sociedad civil (Farinos, 2008; Romero & Farinos, 2011).

Necesariamente imbricado en la gobernanza se encuentra el *empoderamiento de los colectivos marginados o escasamente considerados* en el mundo rural y de los que se reclama una participación activa y básica en el resurgir del mundo rural a través de su implicación, entre otras cuestiones, en los programas de desarrollo rural tanto en su diseño como en su papel de beneficiarios. Nos referimos, especialmente, a las mujeres y los jóvenes. Por empoderamiento entendemos la creación de condiciones objetivas y subjetivas, personales y colectivas, que posibilitan la participación de las mujeres y los jóvenes en los procesos de toma de decisiones y acceso al poder, así como a la asunción del poder que tienen individual y colectivamente (Cruz, 2009). Según apuntan diferentes estudios (Camarero et al., 2006; Sampedro, 2008, MARM, 2011), el éxodo selectivo de las mujeres del medio rural encuentra sus explicaciones, en gran medida, en las desigualdades de un sistema patriarcal profundamente arraigado en las estructuras sociales (objetivas y subjetivas), que ha situado históricamente a las mujeres en una realidad cotidiana de subordinación e invisibilidad. Las mujeres

---

17 Antes de comentar los datos debemos advertir que el empleo al que se hace referencia es aquél que se encuentra directamente relacionado con los proyectos que se ejecutan, por lo que no se tiene en cuenta en la fuente los de carácter indirecto que pudieran estar asociados a dichas inversiones. Este dato es importante tenerlo en cuenta en la medida en que muchas de las actuaciones de difusión o promoción del patrimonio, con pequeñas inversiones en muchos casos, son, en sí mismas, incapaces de generarlo.

que tuvieron posibilidades huyeron de un contexto cuyo férreo control social les limitaba el desarrollo personal y las opciones vitales. Proceso que fue propiciado por la mecanización y tecnificación de la agricultura que fue relegando imparablemente el papel de la mujer a la esfera de lo privado y lo reproductivo mientras que el varón copaba el espacio productivo ligado al mercado y al poder. Los procesos de tercerización del mundo rural, con lo que suponen de diversificación de la actividad productiva -origen de la iniciativa Leader y Proder-, el nivel formativo alcanzado por el colectivo de las mujeres jóvenes, el carácter participativo de estos programas, el importante desarrollo de movimientos asociativos por parte de estos colectivos, entre otras cuestiones, se convierten en las condiciones necesarias para alcanzar este proceso de empoderamiento que se pregona y se reclama en estos programas pero que no se termina de conseguir (Navarro & Cejudo & Maroto, 2014).

Observando la tabla 2 lo primero que debemos reseñar es que los empleos totales que se han generado ligados a PAGO son 752, de ellos 309 son de nueva creación (41,1%) y 444 son consolidación de empleo. Otros dos aspectos a tener en cuenta es que 309 de esos empleos han favorecido a la mujer (39,9%), del mismo modo que 127 (16,9%) han beneficiado a jóvenes mejores de 30 años. Si relativizamos estas cifras en relación con el total del empleo creado por parte de Leader y Proder, los porcentajes son los siguientes: un 3,1% del total del empleo, un 2,7 de los creados, 3,4 de los consolidados, 3,0 de los empleos femeninos y un 2,7 de los de menos de 30 años. Estos valores, muy por debajo de los registrados en relación con el número de proyectos o la inversión realizada, deben ser leídos teniendo en cuenta la advertencia que hacíamos anteriormente relacionada con la existencia de un volumen importante de proyectos con poca inversión y escasa capacidad de generar empleo.

Si nos acercamos al reparto territorial del trabajo generado lo que uno espera encontrar, por lógica, es que el mayor volumen de empleo, sea del tipo que sea, se encuentre en las provincias y GDR que mayor inversión realizaron en proyectos PAGO. Pues bien, el ya citado gráfico 1 nos dice que no es así, que nada más lejos de la realidad. Que Granada concentra un importante nivel de empleo es cierto, pero que es Sevilla, con el 30,85%, y Málaga, con el 23,17%, las que acaparan el 54% del empleo total no lo es menos. Este hecho extraña en la medida en que el dinero con el que cuentan las diferentes provincias es bastante similar y ronda los 5,5M€, salvo Almería y Huelva con algo

más de 3M€ cada una y Granada con el doble de las demás 11M€. Sólo existe una explicación plausible para este hecho que tiene que ver con la tipología de los proyectos –áreas temáticas- que se llevan a cabo y, por añadidura, con la capacidad de éstos para generar o consolidar empleo. Como se ha podido leer ya, las áreas temáticas que conforman lo que hemos denominado PAGO son muy diversas y su capacidad para la generación de puestos de trabajo también lo es. Cuando se aborde este apartado se podrá concretar más esta cuestión.

En este mismo sentido llama la atención que si analizamos por separado los empleos creados y los consolidados, Sevilla arrasa en los segundos al concentrar más del 40% del total andaluz –le sigue Málaga con otro 28,4%- a la vez que ocupa el segundo puesto entre los primeros, con el 17,5%, superada por Granada con un 22,04% y seguida por Málaga con un 16.7%. En términos de género de nuevo Sevilla y Málaga agrupan a más del 50% de los empleos femeninos generados, 28,4 y 22% respectivamente, Granada aparece tercera con 10 puntos menos que Málaga. En relación con la edad encontramos otra novedad ya que la supremacía de las provincias que estamos señalando se mantiene pero se invierte su orden. Es decir, es Málaga en la provincia que más empleo concentra para menores de 30 años seguida de Sevilla, acaparando entre las dos el 55% del total del trabajo joven, 33,8 y 21,2, respectivamente. Por tanto, una mayor inversión en proyectos ligados a PAGO, como era el caso granadino, no asegura la generación de puestos de trabajo. Es Sevilla la que lidera este ranking especialmente por la importancia que supone el trabajo consolidado y femenino; Málaga le sigue en importancia destacando por su relevancia en el empleo joven.

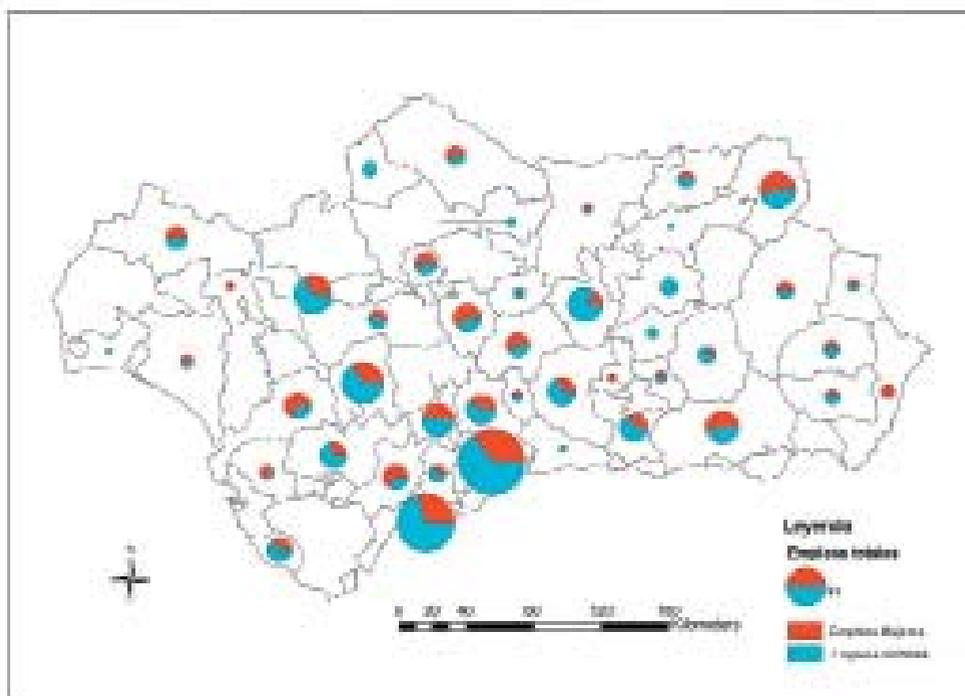
Esta situación provincial se matiza y concreta cuando de GDR hablamos –ver mapa 2-. En efecto, con diferencia, el GDR que más empleo genera es Estepa-Sierra Sur en Sevilla con 120 puestos de trabajo, casi todos consolidados, lo que supone el 16% del total; le sigue Valle del Guadalhorce con 90 empleos, el 12%, aunque da trabajo al 29,1% de los jóvenes contratados. Los dos siguientes en orden son otra vez sevillanos, Gran Vega de Sevilla y Serranía Suroeste. Por contraste, el Poniente Granadino aparece en el puesto décimo con sólo 22 puestos y, lo que es lo mismo, el 2,9% del total. Pero más allá de esta relación es especialmente interesante el hecho de que de los 11 GDR que crean más de 20 puestos de trabajo en 8 de sus casos son GDR marcados por el componente serrano. Su denominación los delata. Es el caso

Tabla 2. Empleos generados ligados a proyecto PAGO según los diferentes GDR entre 2000-08 en Andalucía.

	Grupo Desarrollo Rural	Valores absolutos					Empleos proyectos PAGO					Inversión por empleo
		Totales			Mujer	> 30 años	Totales			Mujer	> 30 años	
		Total	Creado	Consol.			Total	Creado	Consol.			
Almería	ALMANZORA	8	1	7	4	0	2,21	2,08	2,71	3,20	0,00	95.868
	ALPUJARRA-SIERRA NEVADA	29	19	10	16	7	11,28	20,88	11,36	11,94	21,88	74.726
	FILABRES-ALHAMILLA	7	6	1	3	1	3,14	10,34	0,85	4,05	1,89	135.266
	LEVANTE ALMERIENSE	5	1	4	5	0	1,56	1,33	2,94	4,07	0,00	48.068
	LOS VÉLEZ	4	4	0	2	2	1,10	3,77	0,00	0,95	2,74	170.412
Cádiz	LOS ALCORNOCALES	0	0	0	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	Sin_Empl
	JEREZ	5	4	1	4	1	1,17	9,20	0,35	3,40	1,81	198.147
	LITORAL DE LA JANDA	17	17	0	6	0	8,12	14,75	0,00	5,16	0,00	124.176
	SIERRA DE CÁDIZ	19	4	15	5	9	3,28	2,04	5,27	1,59	6,96	68.924
Córdoba	CAMPIÑA SUR DE CÓRDOBA	21	3	18	13	3	1,87	5,74	1,73	2,37	7,02	26.094
	GUADAJAZO - CAMPIÑA ESTE	4	2	2	1	0	0,68	2,67	0,64	0,48	0,00	211.993
	VALLE DEL ALTO GUADIATO	6	3	3	0	1	1,47	3,68	1,37	0,00	1,24	98.756
	MEDIO GUADALQUIVIR	13	13	0	7	0	0,66	1,67	0,00	0,69	0,00	77.370
	LOS PEDROCHES	10	5	5	6	1	2,35	5,10	2,35	3,70	1,37	57.446
	SIERRA MORENA CORDOBESA	2	2	0	0	0	1,38	4,65	0,00	0,00	0,00	110.207
	SUBBÉTICA CORDOBESA	15	8	7	9	5	3,48	8,25	2,83	5,45	5,62	120.712
	ARCO NORESTE DE LA VEGA	4	4	0	2	2	2,21	4,94	0,00	2,25	2,86	275.831
Granada	GUADIX	8	8	0	2	0	2,84	13,61	0,00	2,05	0,00	334.160
	LOS MONTES DE GRANADA	3	1	2	0	1	1,44	1,75	2,27	0,00	1,27	63.180
	ALTIPLANO DE GRANADA	8	6	2	4	1	2,57	7,82	1,20	2,80	2,24	238.913
	PONIENTE GRANADINO	22	18	4	7	1	5,88	25,00	2,34	7,78	2,22	200.200
	APROVALLE-TEMPLE	21	12	9	7	1	4,38	10,17	3,81	4,22	0,96	49.244
	VEGA-SIERRA ELVIRA	2	2	0	2	0	0,40	2,06	0,00	1,23	0,00	99.369
	ANDÉVALO OCCIDENTAL	0	0	0	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	Sin_Empl
Huelva	S. ARACENA Y PICOS DE AROCHE	13	13	0	7	0	3,83	14,13	0,00	4,22	0,00	150.407
	CONDADO DE HUELVA	5	5	0	3	0	0,98	8,07	0,00	1,75	0,00	104.585
	COSTA OCCIDENTAL	1	0	1	0	0	0,08	0,00	0,30	0,00	0,00	139.630
	CUENCA MINERA	0	0	0	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	Sin_Empl
	SIERRA DE CAZORLA	0	0	0	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	Sin_Empl
Jaén	CAMPIÑA NORTE DE JAÉN	3	3	0	2	0	0,85	2,70	0,00	1,19	2,30	203.103
	CONDADO DE JAÉN	8	8	0	3	0	9,30	17,02	0,00	5,88	0,00	157.702
	LA LOMA Y LAS VILLAS	1	0	1	0	0	0,26	0,00	1,12	0,00	0,00	232.895
	SIERRA MÁGICA	8	2	6	0	1	2,37	3,08	3,09	0,00	1,12	144.120
	SIERRA DE SEGURA	35	19	16	19	6	12,54	17,59	25,00	13,67	15,38	23.220
	SIERRA SUR DE JAÉN	32	10	22	5	9	6,11	10,75	7,63	2,40	8,26	34.901
	ANTEQUERA	25	2	23	10	0	4,85	3,03	6,38	5,54	0,00	17.271
Málaga	LA AXARQUÍA	1	1	0	0	0	0,23	0,80	0,00	0,00	0,00	446.206
	TERRITORIO NORORIENTAL	4	4	0	2	1	1,06	4,17	0,00	1,61	1,16	340.054
	VALLE DEL GUADALHORCE	90	21	69	27	37	10,01	15,44	11,20	7,54	13,91	13.383
	GUADALTEBA	30	5	25	14	3	4,12	6,33	4,59	4,67	6,52	26.911
	SERRANÍA DE RONDA	16	11	5	10	0	5,61	12,73	3,50	6,65	0,00	72.267
	SIERRA DE LAS NIEVES	8	4	4	3	2	1,81	7,62	1,56	2,87	2,17	55.171
	CAMPIÑA Y LOS ALCORES	10	10	0	4	2	1,01	4,58	0,00	1,35	0,90	167.191
Sevilla	BAJO GUADALQUIVIR	19	8	11	13	6	2,72	5,19	3,13	4,40	3,00	50.889
	ALJARAFE-DOÑANA	0	0	0	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	Sin_Empl
	CORREDOR DE LA PLATA	2	1	1	2	0	0,55	1,27	0,47	1,10	0,00	127.233
	ESTEPA-SIERRA SUR	120	5	115	42	4	20,07	9,43	30,18	30,43	6,15	5.147
	GRAN VEGA DE SEVILLA	40	10	30	13	9	5,43	9,68	6,87	6,04	6,10	31.802
	SERRANÍA SUROESTE	48	23	25	16	9	10,12	14,42	13,23	7,81	6,70	20.110
	SIERRA MORENA SEVILLANA	0	0	0	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	Sin_Empl
TOTAL		752	309	444	300	127	3,07	5,54	3,43	3,01	2,67	62.949

FUENTE: Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. Elaboración Propia.

de dos de los grupos sevillanos ya citados, el almeriense –Alpujarra-Sierra Nevada-, los dos jiennenses –Sierra Sur de Jaén y Sierra de Segura- e incluso los dos granadinos –Poniente y Aprove- Temple-, o los malagueños Guadalteba o Guadalhorce. Esta distribución espacial que parece seguir la dirección de las cadenas béticas, Subbética y Penibética, olvidándose de Sierra Morena y del Valle del Guadalquivir no deja de ser llamativo por motivos diversos, especialmente y por eso lo recalamos aquí, por lo que de dinamización social y territorial tiene en espacios montanos compuestos por municipios, muchos de ellos, fuertemente deprimidos, envejecidos y masculinizados. En efecto, que de los 29 empleos del GDR de la Alpujarra-Sierra Nevada 16 sean para mujeres y 7 de ellos para menores de 30 años, es un ejemplo de lo que comentamos. Lo mismo podríamos decir de Sierra de Segura en el que de los 35 empleos 19 son para mujeres y 6 de ellos para jóvenes. En Estepa-Sierra Sur la situación se repite: 120 empleos, 42 de ellos son para mujeres que consolidan su trabajo. El de Serranía Suroeste presenta 48 empleos, 23 de nueva creación, 16 de las beneficiarias son mujeres y 9 jóvenes.



Mapa 2. Empleos totales en proyectos ligados a PAGO en Andalucía 2002-2008. FUENTE: Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. Elaboración Propia.



*En síntesis*, la generación de empleo en los proyectos PAGO no corre paralela con la inversión realizada en las diferentes provincias por los distintos GDR. De hecho, frente a la hegemonía inversora granadina nos encontramos con la primacía sevillana y malagueña a la hora de crear o consolidar empleo. Lo mismo ocurre si de empleo femenino o de jóvenes hablamos, son los grupos de Estepa-Sierra Sur, Valle del Guadalhorce, Gran Vega de Sevilla y Serranía Suroeste sevillana los que lidera el ranking; en sentido inverso, el Poniente o Guadix granadinos no se encuentran en las 10 primeras posiciones del mismo. Otro aspecto a destacar, más allá de la pura valoración cuantitativa, tiene que ver con el hecho de que la mayor parte de estos GDR, paladines del empleo, se localizan en zonas montañas, lo que da un valor añadido, si cabe, al trabajo generado en estos espacios, sobre todo, cuando hablamos de trabajo femenino y joven. Ahora bien, no conviene perder de vista que el empleo generado por este tipo de proyectos, sea cual sea el parámetro que midamos –género, edad, creación o consolidación-, ronda el 3% del total, valor que se aleja, con mucho, de los porcentajes que estos suponían por su número o inversión realizadora respecto del total de Leader y Proder.

### **3.4. Áreas temáticas: Distribución de proyectos, inversión y empleo generado**

Una de las aportaciones del trabajo es la de proponer una tipología de áreas temáticas sobre la que clasificar los numerosos proyectos que, de una u otra forma, están relacionados con el patrimonio agrario. Esta clasificación nos permite valorar cuáles de ellas presentan un mayor número de proyectos así como de inversión -tabla 3-, por un lado, y, por otro, el empleo generado diferenciando el género y la edad de los beneficiarios -tablas 4 y 5-. Esta visión cuantitativa y global a nivel de áreas se enriquece con el mapa 3, relativo a la inversión realizada por áreas en cada uno de los GDR, y el mapa 4 en el que se refleja el empleo total por áreas para cada uno de ellos.

Pero antes de entrar en detalles concretos numérica y territorialmente hablando, el gráfico 4 permite obtener, rápidamente, una clara visión de conjunto de lo que estamos señalando.

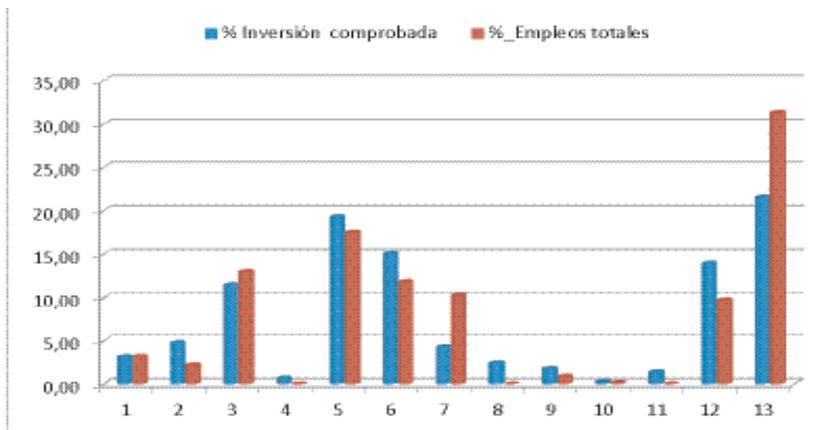


Gráfico 4. Inversión y empleo en proyectos PAGO según áreas temáticas en Andalucía (%). FUENTE: Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. Elaboración Propia.

\*Denominación Áreas: 1. Sellos y Marcas de Calidad.2. Agricultura ecológica y prácticas agrarias tradicionales (incluidas actividades formativas al respecto). 3. Gastronomía y productos locales.4. Patrimonio inmaterial: fiestas y tradiciones.5. Intervenciones sobre bienes muebles e inmuebles. 6. Museos y Centros de Interpretación.7- Material, publicaciones o inventarios.8. Rutas e itinerarios.9. Razas autóctonas. 10. Paisaje agrario. 11. Vías pecuarias o caminos rurales.12. Difusión, puesta en valor y turismo.13. Modernización y puesta en marcha de producciones artesanales.

Se evidencia que es el área de modernización y puesta en marcha de producciones artesanales la que presenta unos mayores niveles de inversión dentro de PAGO con el 21,53%, seguida muy de cerca de la de intervenciones sobre bienes muebles e inmuebles con casi un 20%, otro 15% en museos y centros de interpretación, un 14% para actividades relacionadas con la difusión, puesta en valor y turismo y, por último, un 11% más en gastronomía y productos locales. En definitiva, de las 13 áreas fijadas las cinco citadas acaparan el 81,3% de toda la inversión. En sentido contrario, y aunque cuentan con un significativo número de proyectos realizados, las áreas 4, 10 –en menor medida también 11 y 9- presentan un escaso nivel de inversión y, a su vez, una reducida inversión media por actuación que deriva del tipo de iniciativas que se recogen en cada una de ellas y que, como luego veremos, tienen escasa capacidad de generar empleo.

La distribución territorial de la importancia que cada una estas áreas ha tenido en los 50 GDR andaluces se ha plasmado en el mapa 3, que dicho sea de paso es complejo de leer por la enorme

cantidad de información que encierra. Un análisis detallado requeriría ir desgranando, Grupo a Grupo, la importancia dada a cada área temática en cada uno de ellos, lo que, además de tedioso y probablemente poco esclarecedor, escapa a las pretensiones y dimensiones de este trabajo. Hemos decidido comentar sólo algunos de sus ejemplos tomando como criterio comparar el comportamiento de los 4 GDR que más inversión han realizado en toda Andalucía y los 4 que más empleo han generado, que son diferentes, con lo que se cubre un análisis de 8 de los 50 existentes –un 16%–, valor que nos parece representativo.

Centrándonos en la inversión, los 4 GDR seleccionados, con inversiones de más de 2M€, son: dos granadinos -Poniente Granadino y Guadix-, un almeriense -Alpujarra-Sierra Nevada- y un onubense -Sierra de Aracena y Picos de Aroche-. Una de las primeras cosas que llaman la atención, y que se puede apreciar con claridad en el mapa, es que en todos ellos se encuentran representadas un número importante de las áreas establecidas lo que indica una significativa diversidad en los diferentes campos de actuación que hemos propuesto. Ello se traduce en que en 3 de los 4 grupos haya inversiones en 8 de las 13 áreas temáticas establecidas e incluso que sean 9 en el caso de Sierra de Aroche, bien es cierto que la disponibilidad de mucho dinero con el que poder invertir facilita la diversidad de las actuaciones que se puede acometer, en concreto 33, 22, 20 y 33, respectivamente.

Pero que estén representadas en cuanto a inversión no significa un reparto equilibrado entre ellas. Nada más alejado de la realidad. La tónica es que 2 ó 3 de las áreas en las que se invierte terminen concentrado la mayor parte del dinero. Para el caso del Poniente se comprueba que el 71,8% de lo invertido ha ido a parar, en porcentajes muy parecidos en cada una de ellas, a la 3, 12 y 13. La apuesta por las producciones locales y la difusión y puesta en valor de este *patrimonio agrario* local se configura como elemento identificativo de este Grupo.

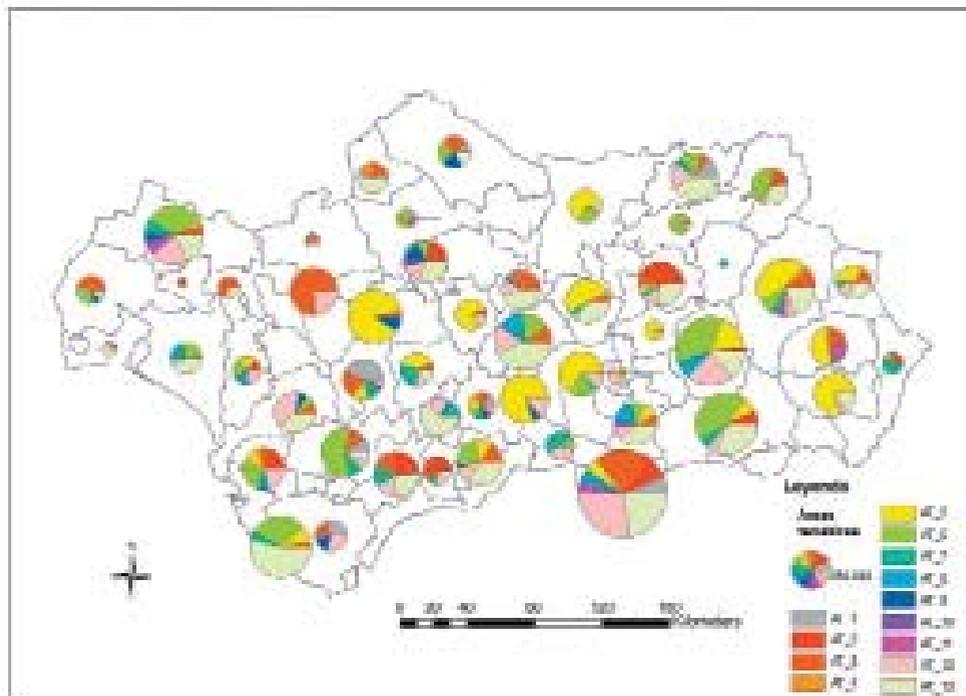
Tabla 3. Inversión, subvención y número de proyectos PAGO según áreas temáticas durante 2002-08 en Andalucía.

Áreas*	Número Finalizados	Datos en Euros			Datos relativos			
		Inversión	Subvención	Inv_media	Subv/Inver	Finalizados	Inversión	Subvención
1	40	1.501.907	959.279	37.548	63,87	5,88	3,17	3,88
2	48	2.237.069	1.699.540	46.606	75,97	7,06	4,73	6,88
3	131	5.434.643	2.993.760	41.486	55,09	19,26	11,48	12,12
4	20	349.748	285.627	17.487	81,67	2,94	0,74	1,16
5	53	9.128.265	2.403.829	172.231	26,33	7,79	19,28	9,73
6	50	7.118.664	4.519.798	142.373	63,49	7,35	15,04	18,29
7	68	2.008.650	1.762.800	29.539	87,76	10,00	4,24	7,13
8	13	1.138.248	899.542	87.558	79,03	1,91	2,40	3,64
9	27	841.113	576.988	31.152	68,60	3,97	1,78	2,34
10	6	115.117	98.016	19.186	85,14	0,88	0,24	0,40
11	12	668.208	471.508	55.684	70,56	1,76	1,41	1,91
12	143	6.605.990	5.132.030	46.196	77,69	21,03	13,95	20,77
13	69	10.193.446	2.906.131	147.731	28,51	10,15	21,53	11,76
Total PAGO	680	47.341.068	24.708.848	69.619	52,19	100,00	100,00	100,00

FUENTE: Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. Elaboración Propia.

\*Denominación Áreas:

1. Sellos y Marcas de Calidad. 2. Agricultura ecológica y prácticas agrarias tradicionales (incluidas actividades formativas al respecto). 3. Gastronomía y productos locales. 4. Patrimonio inmaterial: fiestas y tradiciones. 5. Intervenciones sobre bienes muebles e inmuebles. 6. Museos y Centros de Interpretación. 7- Material, publicaciones o inventarios. 8. Rutas e itinerarios. 9. Razas autóctonas. 10. Paisaje agrario. 11. Vías pecuarias o caminos rurales. 12. Difusión, puesta en valor y turismo. 13. Modernización y puesta en marcha de producciones artesanales.



Mapa 3. Inversión comprobada en proyectos PAGO según áreas temáticas y GDR en Andalucía 2002-2008.

FUENTE: Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. Elaboración Propia.

Por su parte Guadix presenta una importantísima concentración de inversión (35,5%) en la temática relacionada con los museos y centros de interpretación –actuaciones que en su esencia suelen ir acompañadas de un importante coste de ejecución-, le siguen en orden la 12, 5 y 13. Entre las 4 acaparan casi el 90% de la inversión realizada. Pero más allá de la cifra encontramos un denominador común en todas ellas: son actuaciones que, ligadas al patrimonio agrario, tienen una clara «vocación» turística como es evidente en las temáticas 5 y 6 –ellas solas ya suponen más de la mitad de la inversión total- y en menor medida la 12. Un perfil muy parecido encontramos en el caso de la Alpujarra-Sierra Nevada en la medida en que casi la mitad del dinero gestionado para proyectos PAGO –un millón de euros- ha ido a parar a museos y centros de interpretación; otro 29,5 al área 13. Este hecho no debe sorprendernos en exceso en la medida en que el turismo rural se ha convertido en una especie de «tabla de

salvación» a la que se agarran muchos de estos espacios rurales y montanos con economías, fuertemente agrarizadas, escasamente productivas y rentables económicamente hablando. El necesario proceso de diversificación productiva al que se ven abocados estos territorios ha hecho que el turismo sea visto como su «única» salida viable, al amparo de Leader y Proder. De nuevo, algo parecido ocurre en el Grupo onubense en el que museos y centros de interpretación suponen el 34% de la inversión; si a ésta sumamos las temáticas 12, y 13 alcanzamos el 71,4% del total invertido.

Ni que decir tiene que los 72 puestos de trabajo generados tras la inversión de más de 8M€ entre los 4 distan mucho de la ratio inversión/empleo que se aprecian en los GDR que, como luego analizaremos, encabezan la lista del empleo.

El gráfico 4 ya nos apuntaba otro hecho que ahora podemos concretar numéricamente en relación con el empleo, esta vez sin que se produzca discrepancia con la inversión realizada. A nadie puede extrañar que las cinco áreas que concentraban la inversión en más de un 80% ahora hagan lo propio con el trabajo. En efecto, suman el 83,34% del total del trabajo generado. De entre ellas destaca, con mucha diferencia, el área 1318 con el 31,31%, lo que significa que ella sola genera un tercio del todo el trabajo PAGO. Este hecho no es de extrañar por dos motivos; la propia esencia de estas actuaciones que se sustentan en adecuaciones, «modernizaciones», de actividades ligadas a producciones tradicionales, de calidad y/o asociadas a un territorio: vino, pan, queso, aceite, etc., y, además, porque es la que más dinero concentra con una mayor inversión media por proyecto que ronda los 150.000€, lo que favorece, sin lugar a dudas, la posibilidad de crear puestos de trabajo. Lo mismo se puede decir de las áreas 5 y 6, con altos importes medios por proyecto y un tipo de actuaciones que facilitan la creación de empleo. Es más, es la única medida en la que el empleo creado es mayor que el consolidado con una ratio del 41,03%, muy alejado de los valores de las demás –diferencias que, en el mejor de los casos, superan los 15 puntos-. De nuevo otro dato que habla de su «dinamismo» desde el punto de vista laboral frente al carácter consolidador del empleo de las demás.

Más allá de estas cuestiones, «esperables», nos ha llamado la atención el comportamiento de otras dos áreas temáticas por motivos

---

18. Área temática que se encuentra más al «borde» de lo que entenderíamos por *patrimonio agrario*.

parecidos. Nos referimos, especialmente, a la 7 –en menor medida a la 3- relacionada con material, publicaciones e inventarios en la que la creación de empleo supera en mucho, porcentualmente, a la inversión realizada y, además, con una inversión por proyecto muy baja. Así es, con 2M€, lo que equivale al 4,24% de la inversión PAGO, se han generado el 10,24% de los empleos, la inmensa mayoría como consolidación de empleo.

Tabla 4. Empleos generados por proyectos PAGO según áreas temáticas en Andalucía 2000-08.

Áreas*	Valores absolutos			Ratios		Valores relativos		
	Creado	Consolidado	Total	Creado/Total	Consolidado/Total	Creado	Consolidado	Total
1	9	15	24	37,50	62,50	2,92	3,38	3,19
2	7	9	16	44,62	55,38	2,35	2,03	2,16
3	22	76	98	22,45	77,55	7,13	17,14	13,03
4	0	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5	52	79	131	39,83	60,17	16,95	17,81	17,46
6	36	53	89	40,45	59,55	11,67	11,95	11,83
7	7	70	77	9,09	90,91	2,27	15,78	10,24
8	0	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9	1	6	7	14,29	85,71	0,32	1,35	0,93
10	1	0	1	100,00	0,00	0,32	0,00	0,13
11	0	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
12	32	41	73	43,84	56,16	10,37	9,24	9,71
13	141	95	236	59,87	40,13	45,70	21,31	31,31
Total PAGO	309	444	752	41,03	58,97	100,00	100,00	100,00

FUENTE: Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. Elaboración Propia.  
*\*Denominación Áreas:*  
 1. Sellos y Marcas de Calidad. 2. Agricultura ecológica y prácticas agrarias tradicionales (incluidas actividades formativas al respecto). 3. Gastronomía y productos locales. 4. Patrimonio inmaterial: fiestas y tradiciones. 5. Intervenciones sobre bienes muebles e inmuebles. 6. Museos y Centros de Interpretación. 7. Material, publicaciones o inventarios. 8. Rutas e itinerarios. 9. Razas autóctonas. 10. Paisaje agrario. 11. Vías pecuarias o caminos rurales. 12. Difusión, puesta en valor y turismo. 13. Modernización y puesta en marcha de producciones artesanales.

La tabla 5 profundiza en las cuestiones de género y edad de los beneficiarios de empleo. En relación con la mujer el primer dato a tener en cuenta es que casi el 40% del trabajo PAGO las tiene como destinatarias. ¿Cómo leerlo? Es cierto que este valor supone que el 60% restante ha favorecido al varón por lo que se puede entender como un dato cuantitativamente negativo. Ahora bien, si tenemos en cuenta que el mundo rural en su conjunto adolece de un importante proceso de masculinización como consecuencia de la salida de la

mujer, especialmente, joven y preparada al no encontrar en estos territorios alternativas laborales, el dato tomo otra perspectiva. A nuestro entender, debe ser valorado de forma, aún insuficiente, pero muy positiva. Además, convendría tener presente que si hablamos de empleos nuevos –creados- este porcentaje se eleva hasta el 45,96%; que un colectivo menos numeroso que el del varón sea el beneficiario de casi la mitad de los trabajos creados refuerza nuestra anterior valoración.

En relación con el reparto del empleo femenino entre las diferentes áreas temáticas se vuelve a mantener, como no podía ser de otra manera, su concentración en las áreas 3, 5, 6, 12 y 13 con el 80% del total. Un matiz más, mientras que a nivel de consolidación la mujer sale más beneficiada en las áreas 3 y 7 –casi un 50% entre las dos–, cuando hablamos de creación de empleo femenino casi la mitad –46,5- encuentra colocación en el área 13.

Tabla 5. Empleos creados y consolidados por y para mujeres y jóvenes según áreas temáticas en Andalucía 2002-08.

Áreas*	Empleos mujeres									Empleos > 30 años		
	Valores absolutos			Ratios			Valores relativos			Creado	Ratio Tot>30/ Total	%
	Creado	Conso- lidado	Total	Cre_muj/ Cre_tot	Con_muj/ Con_tot	Tot_muj/ Total	Creado	Conso- lidado	Total			
1	3	4	7	33,33	26,67	29,17	2,12	2,53	2,33	3	12,50	2,36
2	3	4	7	41,38	44,44	43,08	2,12	2,53	2,33	3	18,46	2,36
3	10	36	46	45,45	47,37	46,94	7,05	22,78	15,34	24	24,49	18,85
4	0	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,00
5	20	13	33	37,86	16,46	24,98	13,96	8,23	10,94	22	16,98	17,52
6	23	7	30	63,89	13,21	33,71	16,22	4,43	10,01	23	25,84	18,07
7	2	40	42	28,57	57,14	54,55	1,41	25,32	14,01	1	1,30	0,79
8	0	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,00
9	0	4	4	0,00	66,67	57,14	0,00	2,53	1,33	0	0,00	0,00
10	0	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1	100,00	0,79
11	0	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,00
12	15	20	35	46,88	48,78	47,95	10,58	12,66	11,67	13	17,81	10,21
13	66	30	96	46,81	31,75	40,76	46,54	18,99	32,02	37	15,71	29,07
Total	142	158	300	45,96	35,63	39,86	100,00	100,00	100,00	127	16,93	100,00

FUENTE: Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. Elaboración Propia.

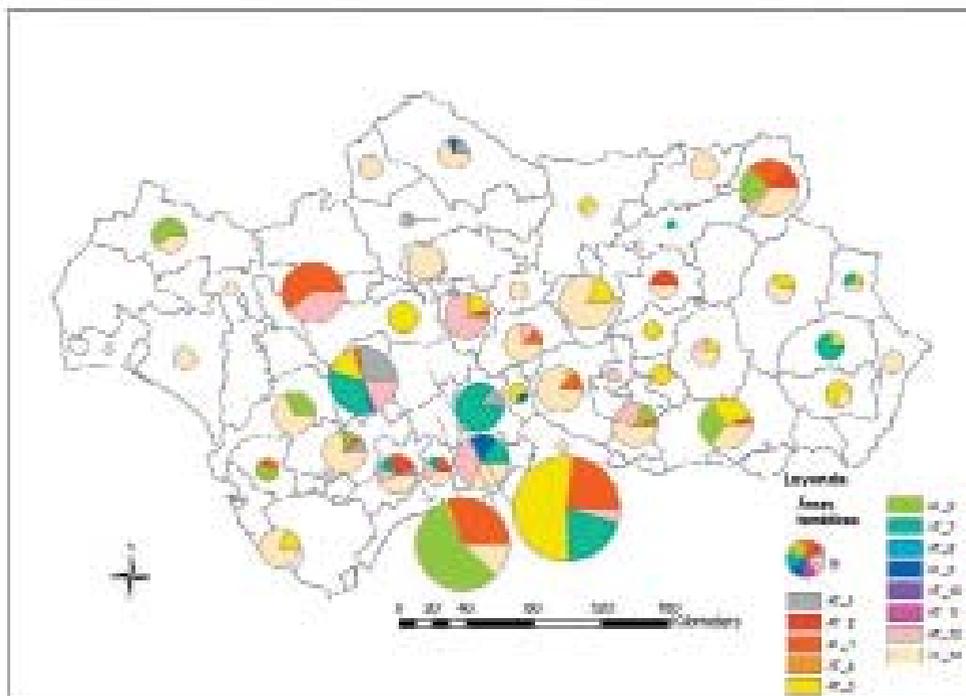
\*Denominación Áreas:

1. Sellos y Marcas de Calidad. 2. Agricultura ecológica y prácticas agrarias tradicionales (incluidas actividades formativas al respecto). 3. Gastronomía y productos locales. 4. Patrimonio inmaterial: fiestas y tradiciones. 5. Intervenciones sobre bienes muebles e inmuebles. 6. Museos y Centros de Interpretación. 7- Material, publicaciones o inventarios. 8. Rutas e itinerarios. 9. Razas autóctonas. 10. Paisaje agrario. 11. Vías pecuarias o caminos rurales. 12. Difusión, puesta en valor y turismo. 13. Modernización y puesta en marcha de producciones artesanales.

Para el caso de los empleos para las personas de menos de 30 años las tendencias son las mismas que para la mujer pero reforzándose la concentración en las áreas señaladas, no en vano agrupan al 93,7% de los jóvenes que acceden a un trabajo. Destaca por encima de las demás la 13; ahora bien, existe un matiz importante a tener en cuenta a este respecto. Cuando se establece una ratio entre la importancia del empleo joven en relación con el total vemos que son las áreas 6, 3 y 12 –por este orden- las que más apuestan por este perfil de trabajador. De hecho en estos tres casos se supera la media del conjunto -16,9%- mientras que la 13, líder en cuanto a volumen de empleo creado, no lo es cuando se establece esta ratio. La temática de las tres áreas señaladas ya sea por su carácter innovador, de requerimientos formativos o de activismo militante,..., podría explicar este hecho.

No podemos dejar de señalar al lector que todas estas valoraciones positivas que se hacen respecto de la trascendente implicación de jóvenes y mujeres en el desarrollo de los territorios rurales han sido propiciadas por una apuesta decidida de las instituciones públicas que financian estos programas en favor de estos colectivos. Ello se realizó, y se sigue haciendo, a través de compensaciones de carácter económico a través del incremento de los niveles de subvención bien a los emprendedores físicos que fuesen mujeres y/o jóvenes bien a emprendedores jurídicos en los que las mujeres y/o los jóvenes tuviesen una participación superior al 25% o, simplemente, a cualquier emprendedor que contratase a estos colectivos. Lo comentamos porque, aunque no se pueda comprobar a estos niveles, sí hemos detectado en otros trabajos un cierto nivel de «fraude» a este respecto, de tal forma que el papel que realmente desempeña la emprendedora o el joven en algunos proyectos es secundario, realizando la dirección real el marido o el padre, verdaderos emprendedores en la sombra de algunas de estas actuaciones. Del mismo modo, hemos encontrado ejemplos en los que estas iniciativas han terminado por visibilizar, especialmente en el caso de la mujer, el trabajo que desarrollaba en actividades que no se encontraban legalizadas y que ahora afloran. Lo que, además de una primera cuestión puramente económica y fiscal -nada desdeñable por otra parte-, supone el salto de la mujer de la esfera de lo privado en torno al trabajo en el hogar a la esfera de lo público y a la actividad laboral remunerada, lo que acarrea mayores niveles de reconocimiento social e independencia económica hacia estos y por parte de estos colectivos.

Lo comentado para el mapa 3 es extensible al 4 y, por tanto, vamos a proceder en la misma forma. De esta manera los 4 GDR que más empleo han generado son, por orden: Estepa-Sierra Sur, Valle del Guadalhorce, Serranía Suroeste y Gran Vega de Sevilla. Ni que decir tiene que la inversión realizada por este pequeño grupo se aleja, con mucho, de la que analizamos en el anterior mapa; en concreto, la mitad, lo que equivale a 4.050.000€ en cifras redondas. Es decir, menos que el dinero disponible sólo por el GDR del Poniente Granadino. Tampoco es de extrañar que el número de áreas temáticas en las que se invierte sea muy inferior al de aquéllos -5 ó 6, excepción de Gran Vega de Sevilla con sólo 2-. Además, a nadie se le escapa el hecho de que 3 de los 4 GDR se encuentren ubicados en la provincia de Sevilla siendo el otro malagueño.



Mapa 4. Empleos totales en proyectos PAGO según áreas temáticas en Andalucía 2002-2008  
FUENTE: Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. Elaboración Propia.

Si hasta ahora lo comentado no nos parece especialmente relevante, sí que lo es que en ninguno de los cuatro casos sea el área 13 la que aporte el mayor número de empleos; es más, en dos de ellos ni

aparece como tal y en otro, Estepa-Sierra Sur, no genera ninguno. Sorprende este hecho en la medida en que era la que más trabajo aportaba en su conjunto ya que es la que más relación directa tiene con las inversiones de carácter productivo y generadoras de empleo. Son las temáticas relacionadas con la gastronomía y las producciones locales las que crean un tercio del trabajo de estos 4 Grupos –un total de 79 empleos- siendo especialmente relevante su importancia en tres de ellas –especialmente en Gran Vega de Sevilla ya que supone un 60% del total de este Grupo a 4- y de forma testimonial en la Serranía Suroeste de Sevilla. A pesar de este hilo conductor, el GDR malagueño emplea a la mayor parte de los trabajadores ligados a proyectos PAGO en museos y centros de interpretación (55,6%), lo que no debería extrañar a nadie hablando de un territorio que tiene a media Costa del Sol a «sus pies», geográficamente hablando. En unos términos parecidos podemos explicar el hecho de que en Estepa-Sierra Sur el 52,5% de los empleos provengan de las inversiones en recuperación del patrimonio material e inmaterial –cortijos, haciendas-, en este caso ligado al área metropolitana sevillana. El caso de la Serranía Suroeste comparte con su lindante y serrana comarca sevillana de Estepa-Sierra Sur la significación de las inversiones en la recuperación patrimonial ligadas al turismo –generan el 16,7% del empleo- pero además plantea una apuesta, más importante aún, por las producciones locales y su calidad e identidad territorial para lo que la labor de inventarización y elaboración de diferente material de difusión y bibliográfico adquiere relevancia en las inversiones y los empleos generados –un 27,7% en el caso del área 1 y un 33,3 en la 7-; un caso singular dentro de los que hemos comentado.

En *síntesis*, las diferentes áreas temáticas establecidas para abordar los diversos aspectos relacionados con PAGO dentro de Leader y Proder presentan un reparto de fondos muy desigual entre ellas. De hecho 5 de las 13 fijadas acumulan el 81% del total, destacando las áreas ligadas a la modernización de actividades artesanales, los museos y centros de interpretación así como la inversión en bienes muebles e inmuebles como las más importantes.

La importancia territorial de cada una de ellas en base a la inversión, tomando como referencia a los 4 GDR que invirtieron cada uno más de 2M€ en proyectos PAGO, muestra que ésta se concentró, en 3 de los 4 casos, en actividades que tenía una finalidad marcadamente turística siendo la excepción el GDR del Poniente granadino que apostó por las producciones locales y su difusión y puesta en valor. Esta concentración también se manifiesta en la generación de empleo, siendo el área

dedicada a temas de actualización y modernización de producciones artesanales, las intervenciones sobre bienes muebles e inmuebles y museos y centros de interpretación las que acumulan el 83% del trabajo generado. Si nos atenemos al género, la mujer se beneficia de más del 40% del empleo y ese porcentaje se incrementa al 46% si hablamos de puestos de trabajo creados, especialmente en actividades ligadas a la modernización de producciones artesanales. Los jóvenes siguen las pautas establecidas para las mujeres aunque con un matiz, adquiere una importancia relativa los trabajos ligados a los museos y centros de interpretación así como a las producciones locales.

Si nos centramos en los 4 GDR que más empleo generan, que son diferentes de los que más invierten, el hecho más destacable, sin ninguna duda, es que, además de ser sevillanos tres de ellos, invertir en su conjunto la mitad que los 4 que más invierten y generar cuatro veces más trabajo, el área temática de modernización de producciones artesanales no aporta casi ningún empleo. En efecto, los empleos que generan estos Grupos se basan en la recuperación del patrimonio material e inmaterial, en museos y centros de interpretación, con una clara orientación turística ya sea ligada a la Costa del Sol ya a la aglomeración urbana sevillana, a las que se unen la apuesta por las producciones locales o la difusión y conservación del patrimonio agrario a través de publicaciones o actuaciones de inventario.

### **3.5. ¿Quiénes son los emprendedores de proyectos PAGO?**

A estas alturas del trabajo no resulta baladí interrogarse sobre qué tipo de destinatario es el que promueve y termina poniendo en marcha proyectos PAGO. ¿Son promotores públicos o privados? ¿Personas físicas o jurídicas? ¿Hombres o mujeres? ¿Existe una significativa presencia de jóvenes entre ellos? Para intentar dar respuestas a estas y otras preguntas parecidas hemos elaborado las tablas 6, 7 y 8 en las que se analizan la inversión y el empleo en función del destinatario de la ayuda según tipología establecida por la Junta de Andalucía.

Una de las cuestiones que conviene aclarar es que cuando hablamos del tipo de destinatario nos estamos refiriendo al emprendedor que ha solicitado y recibe la financiación de Leader y Proder. A estas ayudas pueden concurrir tanto personas físicas como jurídicas ya sean públicas o privadas, residan o no en el municipio en el que se va desarrollar la actuación.

La síntesis del reparto de inversión y empleo la podemos ver en el gráfico 5. A primera vista se observa como a nivel de inversión hay tres tipologías que concentran el 65% de la inversión realizada y el 78,7% de la subvención concedida. Se corresponden, según volumen de inversión, con los propios GDR, Sociedades mercantiles y las Corporaciones locales. De estas tres, una de ellas es pública –corporaciones locales-, otra se configura como asociación privada sin ánimo de lucro, bien es cierto que «controlada» desde la órbita de lo público, como es el GDR y sólo la tercera tiene un carácter privado en sentido estricto: las sociedades mercantiles. Es por ello, y por las medidas en las que se incluyen los proyectos que se presentan, por lo que se explica que las dos primeras acaparen el 69,5% de las subvenciones concedidas.

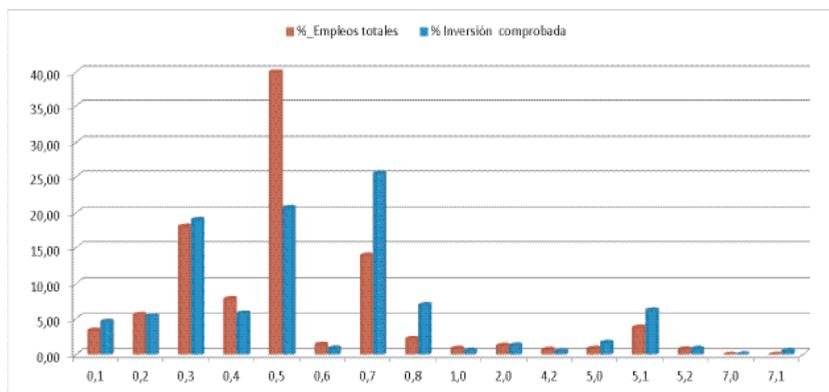


Gráfico 5. Inversión y empleo en proyectos PAGO según tipo de destinatario en Andalucía (%).

\*Denominación Tipo Destinatario:

0.1 Autónomo mujer. 0.2 Autónomo hombre. 0.3 Corporación local. 0.4 Cooperativa o SAT y Soc. Responsabilidad Limitada. 0.5 Sociedad Mercantil. 0.6 Sociedad laboral. 0.7 GDR o asociaciones. 0.8 Otras entidades (C.B.). 1.0 Autónomo mujer joven. 2.0 Autónomo hombre joven. 4.2 Entidad de economía social. 5.0 S.L., 5.1 Sociedad mercantil (+25% son jóvenes). 5.2 Sociedad mercantil (+25% son mujeres jóvenes). 7.0 Asociación o fundación (+25% son jóvenes). 7.1 Asociación o fundación (+25% son mujeres)

En el extremo opuesto se encuentran los destinatarios personas físicas –autónomos- con casi el 12% del total invertido; un 10% si hablamos de autónomos –hombres y mujeres- al que habría que añadir otro 1,8% si son autónomos jóvenes –sean hombres o mujeres-. Se confirma, con creces, nuestra idea inicial según la cual el componente público o semipúblico, si se nos permite para el caso de los GDR,

unido a la apuesta que este tipo de destinatarios hace por medidas escasamente atractivas para el sector privado, por su reducida rentabilidad económica, están detrás del importante peso de la subvención y de las mayores ratios de inversión por empleo generado en los proyectos PAGO. En el caso de las personas físicas la mujer tiene un relevante papel como emprendedora ya que invierte unos 2.5M€ frente a los 3M€ del varón –sumando también la inversión de los jóvenes, claves 1.0 y 2.0-. Es más, como el número de proyectos es menor la inversión media es superior en la mujer que en el hombre. El papel de los jóvenes en términos de inversión viene a suponer el 15% del colectivo de autónomos, siendo el varón el que presenta valores muy superiores al de la mujer –más del doble en inversión-, lo que nos vuelve a recordar la «salida ilustrada» de la mujer joven de las zonas rurales a la que ya hemos hecho referencia en este texto o, lo que sería peor, a la subordinación de género en la obtención de financiación ya sea dentro de la familia o por parte del sector financiero –preferimos la primera explicación-.

En otro orden de cosas, se ha discutido –tal y como recogemos al principio del trabajo- la conveniencia o no de la participación de las corporaciones locales como destinatarios de ayudas Leader y Proder. En otros trabajos nuestros ya citados hemos comprobado que los proyectos llevados a cabo por los ayuntamientos granadinos entre 1991-2006 se dirigen principalmente a las medidas de medio ambiente, patrimonio y equipamientos públicos. Este dato no es más que el reflejo de los déficits presupuestarios que los municipios, en general, y los más pequeños y rurales, en particular, tienen para acometer la realización de tales obras con su propio presupuesto. Sin que ello suponga ni la deslegitimación de este recurso y menos aún su «ilicitud», sí entendemos bastante más discutible su conveniencia y carácter dinamizador, en la mayoría de los casos. Dicho esto, tampoco se puede obviar que los ayuntamientos con notoria capacidad económica, poblacional y abundantes atractivos ligados al patrimonio natural y cultural dirigieron la mayoría de sus proyectos a la valorización de estos recursos endógenos (Cejudo & Navarro & Maroto, 2011). Es en este sentido en el que reivindicamos las actuaciones ligadas a PAGO cuyos promotores son públicos o semipúblicos en la medida en que no tienen, en el cortoplacismo de los resultados económicos, su leitmotiv a la hora de emprender.

Si de creación o consolidación de puestos de trabajo hablamos el gráfico 5 y las tablas 9 y 10 vuelven a reafirmar la importancia que

los GDR, las Corporaciones locales y, sobre todo, las Sociedades mercantiles tienen en su generación. En sintonía con la inversión realizada agrupan el 71,9% de los empleos, destacando, por encima de las otras dos, la tercera de ellas al generar el 40% de todo el empleo. La inmensa mayor parte de los promotores del área ligada a la modernización y puesta en valor de producciones artesanales son sociedades de carácter mercantil o, en su defecto, personas físicas. Este dato, ya de por sí relevante, adquiere una mayor dimensión si se tiene en cuenta que se consigue con el 20% de la inversión realizada en proyectos PAGO. Otro aspecto a reseñar en relación con estos tres colectivos de destinatarios es que en los tres tiene más importancia la consolidación que la creación de puestos de trabajo, en este apartado suman el 83,7% lo que significa, en relación con lo decíamos antes, que una gran parte de las actuaciones tienen que ver con inversiones para «seguir en la actividad», lo que no impide la creación de nuevos puestos de trabajo.

Tabla 6. Inversión, subvención y número de proyectos PAGO según tipo de destinatario en Andalucía 2002-2008.

Tipo destinatario*	Finalizados	Euros			Valores relativos			
		Inversión	Subvención	Inv_media	Subv/Inver.	Finalizados	Inversión	Subvención
0,1	18	2.130.151	576.904	118.342	27,08	2,65	4,50	2,33
0,2	29	2.569.232	682.886	88.594	26,58	4,27	5,43	2,76
0,3	234	8.980.644	6.388.933	38.379	71,14	34,46	18,97	25,86
0,4	11	2.757.982	727.154	250.726	26,37	1,62	5,83	2,94
0,5	51	9.775.786	2.289.214	191.682	23,42	7,51	20,65	9,26
0,6	3	391.052	112.883	130.351	28,87	0,44	0,83	0,46
0,7	265	12.044.527	10.773.851	45.451	89,45	39,03	25,44	43,60
0,8	30	3.292.633	1.594.920	109.754	48,44	4,42	6,96	6,45
1,0	3	262.111	79.498	87.370	30,33	0,44	0,55	0,32
2,0	5	582.860	160.157	116.572	27,48	0,74	1,23	0,65
4,2	1	219.747	39.513	219.747	17,98	0,15	0,46	0,16
5,0	3	749.134	179.929	249.711	24,02	0,44	1,58	0,73
5,1	13	2.954.144	783.387	227.242	26,52	1,91	6,24	3,17
5,2	3	374.314	126.515	124.771	33,80	0,44	0,79	0,51
7,0	2	13.229	10.772	6.614	81,43	0,29	0,03	0,04
7,1	8	243.522	182.331	30.440	74,87	1,18	0,51	0,74
Total PAGO	680	47.341.068	24.708.848	69.619	52,19	100,00	100,00	100,00

FUENTE: Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. Elaboración Propia.

\*Denominación Tipo Destinatario:

0.1 Autónomo mujer. 0.2 Autónomo hombre. 0.3 Corporación local. 0.4 Cooperativa o SAT y Soc. Responsabilidad Limitada. 0.5 Sociedad Mercantil. 0.6 Sociedad laboral. 0.7 GDR o asociaciones. 0.8 Otras entidades (C.B.). 1.0 Autónomo mujer joven. 2.0 Autónomo hombre joven. 4.2 Entidad de economía social. 5.0 S.L., 5.1 Sociedad mercantil (+25% son jóvenes). 5.2 Sociedad mercantil (+25% son mujeres jóvenes). 7.0 Asociación o fundación (+25% son jóvenes). 7.1 Asociación o fundación (+25% son mujeres)

Además, y es importante señalarlo, emerge una nueva tipología que no destacaba a nivel de inversión pero que sí lo hace en términos de empleo, nos referimos al código 0.4 que identifica a Cooperativas y Sociedades de economía social. Si bien su participación en términos de inversión no alcanzaba el 5%, en términos de empleo ocupa el cuarto lugar con el 8% del mismo, siendo en un 62,7% nuevo. Creemos que merece la pena destacarlo en la medida en que las fórmulas empresariales ligadas a la economía social –cooperativas- se convierten en una alternativa interesante para abordar retos como la competitividad, la creación de puestos de trabajo o el incremento de la capacidad negociadora en los mercados en contextos como el rural con escasa capacidad de inversión individual.

Por su parte, los autónomos generan un porcentaje de trabajo similar al de la inversión realizada, un 11% de los que un 2% son los generados por jóvenes –tanto hombres como mujeres-. Ahora bien, existen un par de matices que nos parece importante destacar en relación con el género de estos destinatarios. El primero es que el total del empleo favorece en mayor medida a hombres que a mujeres, si se compara con el apartado de inversión, fruto de más proyectos y más inversión para ellos que para ellas. El segundo es que en el caso de la mujer la ratio entre el total de empleo y el creado es muy superior al del varón lo que nos habla de que para la mujer estas ayudas suponen bien la oportunidad de un trabajo a través de la puesta en marcha de una iniciativa nueva bien la «emergencia» de una actividad desarrollada en la sombra en un 76% de los casos, en el varón sólo en la mitad de ellos.

Finalmente, la tabla 10 permite afinar los comentarios antes señalados. Las Sociedades mercantiles propician menos puestos de trabajo para las mujeres que lo que el total de puestos generados indica. Así, mientras son las responsables del 40% del trabajo sólo lo hacen en un 34,4% si de mujeres hablamos; por el contrario el 61,3% del empleo joven lo producen ellas. Las Corporaciones locales presenta unos bajísimos porcentajes de trabajo femenino, sólo el 26,5% del que ellas generan al igual que ocurre en las Cooperativas en las que sólo supone un 32,2%, bien es cierto que en 3 de cada 4 casos son empleos creados. Por el contrario, son los GDR los que más apuestan por el trabajo femenino dentro del que ellos generan, 6 de cada 10 empleos son para mujeres si bien, de forma abrumadora, facilitando su consolidación.

Tabla 7. Empleos generados por proyectos PAGO según tipo de destinatario en Andalucía 2002-2008.

* Tipo destinatario	Valores absolutos			Ratios		Valores relativos		
	Creado	Consolidado	Total	Creado/Total	Consolidado/Total	Creado	Consolidado	Total
0,1	19	6	25	76,00	24,00	6,16	1,35	3,32
0,2	22	21	43	51,76	48,24	7,13	4,62	5,65
0,3	29	107	136	21,32	78,68	9,40	24,13	18,08
0,4	37	22	59	62,71	37,29	11,99	4,96	7,85
0,5	108	192	300	36,00	64,00	35,00	43,29	39,89
0,6	4	6	10	40,00	60,00	1,30	1,35	1,33
0,7	32	72	104	30,94	69,06	10,45	16,23	13,86
0,8	13	3	16	81,25	18,75	4,21	0,68	2,13
1,0	5	1	6	83,33	16,67	1,62	0,23	0,80
2,0	7	2	9	77,78	22,22	2,27	0,45	1,20
4,2	5	0	5	100,00	0,00	1,62	0,00	0,66
5,0	5	1	6	83,33	16,67	1,62	0,23	0,80
5,1	17	11	28	60,71	39,29	5,51	2,48	3,72
5,2	5	0	5	100,00	0,00	1,72	0,00	0,70
7,0	0	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7,1	0	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total PAGO</b>	<b>309</b>	<b>444</b>	<b>752</b>	<b>41,03</b>	<b>58,97</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>

FUENTE: Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. Elaboración Propia.

\*Denominación Tipo Destinatario:

0.1 Autónomo mujer. 0.2 Autónomo hombre. 0.3 Corporación local. 0.4 Cooperativa o SAT y Soc. Responsabilidad Limitada. 0.5 Sociedad Mercantil. 0.6 Sociedad laboral. 0.7 GDR o asociaciones. 0.8 Otras entidades (C.B.). 1.0 Autónomo mujer joven. 2.0 Autónomo hombre joven. 4.2 Entidad de economía social. 5.0 S.L., 5.1 Sociedad mercantil (+25% son jóvenes). 5.2 Sociedad mercantil (+25% son mujeres jóvenes). 7.0 Asociación o fundación (+25% son jóvenes). 7.1 Asociación o fundación (+25% son mujeres)

Si de autónomos hablamos cuando la mujer es la emprendedora crea nuevos empleos en una proporción de 3 de cada 4 casos y además apuesta de forma clara por el colectivo joven si tiene que contratar a alguien, así ocurre en 1 de cada 4 casos; el 60% del trabajo que genera recae en mujeres. En el caso de los proyectos en los que el hombre es el promotor la relación se invierte y los empleos femeninos adquieren una significativa menor importancia, sólo el 30,6% -lo que significa la mitad que cuando la emprendedora es mujer- repartidos casi por igual entre consolidados y creados.

Tabla 8. Empleos creados y consolidados de mujeres y jóvenes en Andalucía 2002-2008.

* Tipo destinatario	Empleos mujeres									Empleos > 30 años		
	Valores absolutos			Ratios			Valores relativos			Creado	Ratio	%
	Creado	Consolidado	Total	Cre_muj/ Cre_tot	Con_muj/ Con_tot	Tot_muj/ Total	Creado	Consolidado	Total			
0,1	12	4	16	75,00	25,00	64,00	8,46	2,53	5,34	6	24,00	4,71
0,2	6	7	13	46,15	53,85	30,59	4,23	4,43	4,34	6	14,12	4,71
0,3	8	28	36	22,22	77,78	26,47	5,64	17,72	12,01	10	7,35	7,86
0,4	12	7	19	63,16	36,84	32,20	8,46	4,43	6,34	6	10,17	4,71
0,5	49	54	103	47,57	52,43	34,33	34,56	34,18	34,36	78	26,00	61,27
0,6	0	3	3	0,00	100,00	30,00	0,00	1,90	1,00	1	10,00	0,79
0,7	18	45	63	28,57	71,43	60,43	12,69	28,48	21,01	9	8,63	7,07
0,8	6	1	7	85,71	14,29	43,75	4,23	0,63	2,33	2	12,50	1,57
1,0	5	1	6	83,33	16,67	100,00	3,53	0,63	2,00	0	0,00	0,00
2,0	4	0	4	100,00	0,00	44,44	2,82	0,00	1,33	2	22,22	1,57
4,2	3	0	3	100,00	0,00	60,00	2,12	0,00	1,00	0	0,00	0,00
5,0	3	0	3	100,00	0,00	50,00	2,12	0,00	1,00	3	50,00	2,36
5,1	11	8	19	56,76	43,24	66,07	7,40	5,06	6,17	3	10,71	2,36
5,2	5	0	5	100,00	0,00	100,00	3,74	0,00	1,77	1	24,53	1,02
7,0	0	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,00
7,1	0	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,00
<b>Total PAGO</b>	<b>142</b>	<b>158</b>	<b>300</b>	<b>45,96</b>	<b>35,63</b>	<b>39,86</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>127</b>	<b>16,93</b>	<b>100,00</b>

FUENTE: Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. Elaboración Propia.

\*Denominación Tipo Destinatario:

0.1 Autónomo mujer. 0.2 Autónomo hombre. 0.3 Corporación local. 0.4 Cooperativa o SAT y Soc. Responsabilidad Limitada. 0.5 Sociedad Mercantil. 0.6 Sociedad laboral. 0.7 GDR o asociaciones. 0.8 Otras entidades (C.B.). 1.0 Autónomo mujer joven. 2.0 Autónomo hombre joven. 4.2 Entidad de economía social. 5.0 S.L., 5.1 Sociedad mercantil (+25% son jóvenes). 5.2 Sociedad mercantil (+25% son mujeres jóvenes). 7.0 Asociación o fundación (+25% son jóvenes). 7.1 Asociación o fundación (+25% son mujeres)

En *síntesis*, los actores protagonistas de las actuaciones ligadas a PAGO son mayoritariamente las instituciones públicas o semipúblicas ya sean corporaciones locales o, sobre todo, los propios GDR, en la medida en que este tipo de actuación es poco atractiva para el inversor privado que busca rentabilidad económica, especialmente a corto plazo, cuando realiza sus inversiones. Cuando el promotor es persona física, partiendo del escaso volumen invertido –apenas un 12% del total-, es de destacar el relevante papel que juega la mujer en términos de género y, si de edad hablamos, son los jóvenes varones los que adquieren protagonismo al duplicar la inversión realizada por las mujeres de esta edad.

En términos de empleo, aunque se mantiene la importancia de los destinatarios antes señalados, adquiere relevancia las Sociedades mercantiles al generar el 40% del empleo con el 20% de la inversión total. En la mayoría de los casos se gasta para «seguir trabajando» consolidando el empleo que ya se tenía aunque si lo crean prestan una especial atención a los jóvenes siendo las responsables del 61% de éste. Los GDR destacan por la importancia que conceden al empleo femenino en sus proyectos facilitando, básicamente, su consolidación. Por lo que a los autónomos se refiere, la creación de puestos de trabajo es similar a la inversión realizada -11%- aunque favorecen más al varón en términos absolutos mientras que la mujer presenta mejores indicadores en términos de creación de empleo. Es decir, utiliza estos fondos para «emerger» una actividad que ya realizaba o para crearse un puesto de trabajo. Cuando la promotora es mujer la creación de trabajo favorece al colectivo de su mismo género, cuando el promotor es varón la situación se invierte.

## Bibliografía

- ALARIO, M. y BARAJA, E. (2006). «Políticas públicas de desarrollo rural en Castilla y León. ¿Sostenibilidad consciente o falta de opciones?: LEADER II», Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles 41, pp. 267-294.
- ARMESTO, X.A., GARCIA, A. y SÁNCHEZ, D. (2005). «Nuevos espacios residenciales en la Cataluña rural», en C. Delgado et al. (coord.) Espacios públicos/Espacios privados. Un debate sobre el territorio. XIX, Congreso de Geógrafos Españoles, Santander del 26 al 29 de octubre.
- BRANDIS, D. (2007). «Los espacios residenciales españoles en el cambio de siglo», en C. Delgado et al. (coord.), Espacios públicos/Espacios privados. Un debate sobre el territorio, Santander: AGE. Dpto. de Geografía, Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Universidad de Cantabria, Consejería de Hacienda del Gobierno de Cantabria, pp. 25-55.
- CAMARERO, L.A. et al. (2006). El trabajo desvelado. Trayectorias ocupacionales de las mujeres rurales en España, Madrid: Instituto de la Mujer.
- CASTILLO, J. (dir.) (2013). Carta de Baeza sobre Patrimonio Agrario, Sevilla: UNIA.
- CASTILLO, J. y CEJUDO, E. (2012). «Los espacios agrarios como construcción patrimonial: el patrimonio agrario», en A. García, et al. (coord.), Investigando en rural, Sevilla: Ulzama Ediciones, pp. 349-358.

- CEJUDO, E. y NAVARRO, F. (2003). «El reparto territorial de los Programas de Desarrollo Rural. El caso de la provincia de Granada», *Anales de Geografía de la Universidad Complutense* 23, pp. 131-162.
- CEJUDO, E. y NAVARRO, F. (2009). «La inversión en los programas de desarrollo rural. Su reparto territorial en la provincia de Granada», *Anales de Geografía de la Universidad Complutense* 29-2, pp. 37-64.
- CEJUDO, E. y NAVARRO, F. (2011). «Quince años de aplicación de los programas de desarrollo rural. Desigualdades sociales y territoriales en la provincia de Granada», *Scripta Nova* 390. [www.ub.edu/geocrit/sn/sn-390.htm](http://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-390.htm).
- CEJUDO, E.; SÁENZ, M. y MAROTO, J.C. (2009) «La multifuncionalidad del medio rural. El protagonismo del patrimonio histórico en el desarrollo rural», en J. Castillo; E. Cejudo y A. Ortega (eds.), *Patrimonio histórico y desarrollo territorial*, Sevilla: UNIA, 2009, pp. 308-335.
- COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS (1988). *El futuro del mundo rural*. COM (88) 501 final.
- COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS (1997). *Agenda 2000: por una Unión más fuerte y más amplia*. COM (97) 2000 final.
- CONFERENCIA EUROPEA SOBRE EL DESARROLLO RURAL (1996). *Declaración de Cork. Por un medio rural vivo*. Celebrada en Cork (Irlanda) entre el 4 y 9 de noviembre.
- DELGADO, M.D. (2004). *La política rural europea en la encrucijada*, Madrid: MAPA.
- DÍAZ, C. y DÁVILA, M. *Familia, trabajo y territorio*, Madrid: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 2006.
- ESPARCIA, J. (2006). «Leader II y Proder I en el desarrollo rural en España», en L.M Frutos y E. Ruíz. (eds.), *Estrategias territoriales de desarrollo rural*, Zaragoza: Excma. Diputación de Zaragoza, pp. 65-90.
- ESPARCIA, J. (2011). «Los Grupos de Acción Local», en MARM. *Leader en España (1991-2011). Una contribución activa al desarrollo rural*, Madrid: MARM, pp. 97-124.
- ESPARCIA, J., NOGUERA, J., FERRER, M. (2003). «La innovación empresarial y la difusión como nuevos factores de desarrollo territorial. Una comparación entre dos áreas geográficas de diferente accesibilidad», *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles* 36, pp. 149-160.
- FARINOS, J. (2008). «Gobernanza territorial para el desarrollo sostenible: estado de la cuestión y agenda», *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles* 46, pp. 8-32.

- FRUTOS, L.M., HERNÁNDEZ, M.L. y RUÍZ, E. (2006). «Políticas públicas y de sostenibilidad en el medio rural de Aragón», Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles 41, pp. 243-266.
- GALACHO, B. (2005). «Procesos de ocupación y criterios de ordenación territorial en los espacios litorales de Andalucía», en C. Delgado et al. (coords.), Espacios públicos/Espacios privados. Un debate sobre el territorio, Actas del XIX Congreso de Geógrafos Españoles, Santander del 26 al 29 de octubre.
- HERRERA, A. y MARKOFF, J. (2013). «Democracia y mundo rural en España. Presentación». Ayer 89, pp. 13-19.
- JORQUERA, D. (2011). Gobernanza para el Desarrollo Local. Documento de Trabajo n° 6. Proyecto Conocimiento y Cambio en Pobreza Rural y Desarrollo, Santiago de Chile: Rimisp.
- MÁRQUEZ, D. et al, (2006). «El precio de la sostenibilidad rural en Andalucía: el valor de Leader II», Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles 41, pp. 295-314.
- MINISTERIO DE AGRICULTURA PESCA Y ALIMENTACIÓN. (2003). Libro Blanco de Agricultura y Desarrollo Rural, Madrid: MAPA, 3 Tomos.
- MINISTERIO DE AGRICULTURA, MEDIO RURAL Y MARINO (2011). Diagnóstico de la igualdad de género en el mundo rural, Madrid: MARM.
- MOLINERO, F. (2006). «La evolución de la agricultura en España: tradición, modernización y perspectivas», Norba. Revista de Geografía, Vol. XI, pp. 85-106.
- MOLTÓ, E. y HERNÁNDEZ, M. (2004). «La funcionalidad de los medios rurales en las sociedades urbanas», Investigaciones Geográficas 34, p. 63-76.
- NAVARRO, F. (2007). Repercusión de los programas de desarrollo rural en la provincia de Granada. Leader I, II y Proder I, Tesis doctoral, Universidad de Granada.
- NAVARRO, F.A., CEJUDO, E. y MAROTO, J.C. (2014). «Reflexiones en torno a la participación en el desarrollo rural. ¿Reparto social o reforzamiento del poder? Leader y Proder en el sur de España», Eure. Revista Latinoamericana de Estudios Urbano Regionales 121, pp. 203-224.
- PLAZA, J.I. (2006). «Territorio, Geografía rural y políticas públicas. Desarrollo y sustentabilidad en las áreas rurales», Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles 41, pp. 69-98.
- RED RURAL NACIONAL. (2012). Leader en España (1991-2011). Una contribución activa al desarrollo rural, Madrid: MARM.

- ROMERO, J. y FARINOS, J. (2011). «Redescubriendo la gobernanza más allá del buen gobierno. Democracia como base, desarrollo territorial como resultado», Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles 56, pp. 295-319.
- SAMPEDRO, R. (2008). «Conciliación de la vida familiar y laboral en el medio rural: género, trabajo invisible e «idilio rural»», en V. Frades (coord.), Mujeres rurales. Estudios multidisciplinares de género, Salamanca: Universidad de Salamanca.
- TRIBUNAL DE CUENTAS (2.007). Informe Especial no 7/2006 sobre las inversiones en el desarrollo rural: ¿Resuelven de manera eficaz los problemas de las zonas rurales? acompañado de las respuestas de la Comisión. (2006/C 282/01). DOUE de 20 de noviembre.